

**MEMORIA Y PRINCIPALES**

**CARACTERISTICAS**

**PRESUPUESTO 2021**



## MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO DE 2021

El presupuesto de 2021 mantiene el espíritu de la nueva legislatura, que fue el punto de partida el año pasado en la creación de nuevos proyectos estratégicos y que dio continuidad a los planes estratégicos que provenían de la anterior legislatura. Así, se mantienen las partidas básicas que integran el plan local, pero aparecen algunas nuevas que están directamente relacionadas con el plan local y que se corresponden con las líneas y proyectos que se establecieron al inicio de la legislatura.

El presupuesto que se propone pretende seguir haciendo una localidad de Mondragón avanzada, como pieza clave del siglo XXI. La pandemia sufrida por el cambio de paradigma que vivimos y por el virus del Covid-19 ha afectado directamente a la población en las actividades económicas, en el ecosistema urbano y en el ecosistema natural. Todo ello está relacionado con la planificación del desarrollo y progreso social y económico desde una perspectiva inclusiva e interdependiente.

En este sentido, las personas se sitúan en el centro del diseño de políticas públicas que promuevan dinámicas de transformación del país, donde los conceptos de comunidad, convivencia y desarrollo sostenible son los impulsores de esa transformación.

No cabe negar que la pandemia generada por el Covid-19 ha golpeado de lleno y que sus efectos también tienen reflejo en los presupuestos municipales. Pueden mencionarse la incertidumbre, la situación de la ciudadanía, el retraso de iniciativas importantes o la necesidad de adaptar diversos proyectos a la nueva situación.

Aunque el presupuesto, en sí mismo, es un instrumento de trabajo para la administración financiera, se utilizan para la planificación de los proyectos que se van a realizar a lo largo del año y las líneas estratégicas que hay que abordar para llevarlos a cabo, y este instrumento de trabajo explica básicamente el rumbo a seguir. Además, por efecto del Covid-19, este instrumento debe ser más flexible que nunca y deberá responder a esta situación de incertidumbre.

Se han dotado recursos importantes a varias partidas, ya que se finalizarán durante el presente ejercicio proyectos más importantes del proyecto local y que provienen de la legislatura anterior, y esto exige la dotación de recursos. En este sentido, cabe citar, por ejemplo, la partida destinada a la reanudación del proceso de rehabilitación de Juan Artzamendi Musika Etxea (200.000 euros), teniendo en cuenta que la empresa que inició la obra no ha podido continuar con la misma y que se trata de una partida para la revisión del proyecto por parte del Ayuntamiento y la ejecución de la obra de la parte que falta por ejecutarse. También se ha dotado de recursos importantes al proyecto de Kulturola, ya que se prevé que el proceso de rehabilitación iniciado durante el año 2019 finalice en el año 2021.

La emergencia climática y la pandemia sanitaria condicionarán la agenda de los próximos años y décadas. Un pilar importante del plan local es hacer frente a la emergencia climática, y aunque con la pandemia del Covid-19 nos parezca que un tema tan actual ha desaparecido, la administración pública tiene la obligación de avanzar en la transformación y seguir dando pasos dentro del nuevo paradigma. Como administración pública corresponde también al Ayuntamiento materializar proyectos para que nuestro municipio sea más sostenible. Para el municipio de Arrasate es precisa la transformación ecológica, es decir, ha de ir modificando el



modelo energético, promoviendo las energías renovables y reduciendo la base de carbono. La Emergencia Climática es una de las principales amenazas para nuestro bienestar y es imprescindible tenerla en cuenta en el diseño y desarrollo de las políticas. Las instituciones deben poner en marcha políticas efectivas y en colaboración con la ciudadanía será imprescindible ir cambiando hábitos sociales en el transporte, en el uso de plásticos, en el consumo, en el modo de vida, etc.

Uno de los pilares de la presente legislatura es dar los primeros pasos para avanzar hacia un modelo más sostenible y tomando como eje el proyecto europeo SHREC o bien participando en la plataforma 2030 Debagoiena, se abordarán las líneas estratégicas para llevar a cabo una serie de transformaciones en el municipio que tendrán su reflejo también en los presupuestos.

En esta se encuadran el proyecto del ecoboulevard, la puesta en valor del espacio natural de Etxezarreta, la ejecución del plan de movilidad -que prioriza el espacio para los peatones- la implementación de la red de bidegorris, el cambio del alumbrado público a la tecnología LED, las medidas de reducción del uso del automóvil de corta distancia en el ámbito urbano, con el objetivo de limitar la emisión de CO<sub>2</sub>, el fomento del uso de la bicicleta o bien la mejora de la accesibilidad local y la movilidad vertical.

En cuanto a la deuda, durante la anterior legislatura la deuda se liquidó en su totalidad, dejando al Ayuntamiento de Arrasate en plena situación de deuda cero. Así, la situación económico-financiera del Ayuntamiento es sana para hacer frente a la situación generada por el Covid-19. El presupuesto municipal ha quedado condicionado por la pandemia y en las previsiones van a disminuir considerablemente los ingresos, por lo que se considera oportuno solicitar un crédito, ya que el Ayuntamiento no va a tener dificultades para su amortización durante los próximos años. En este sentido, se propone un presupuesto que no deje a nadie atrás y se prevé solicitar un préstamo de 3 millones de euros.

El Ayuntamiento está obligado a seguir de cerca la evolución del Fondo Foral, sus previsiones y liquidaciones. En abril de 2020 el Ayuntamiento realizó una previsión: Que la aportación que recibe del Fondo Foral disminuiría un 20% debido al Covid-19. Esto obligó al Ayuntamiento a actuar con prudencia y a realizar un ajuste presupuestario bloqueando varias partidas.

Aunque la previsión del Fondo Foral para el 2021 ha sido más optimista de lo esperado, seguiremos actuando con prudencia, ya que un exceso de optimismo puede tener consecuencias negativas. La prudencia nos lleva a plantear unos presupuestos realistas y razonables, priorizando proyectos, pero al mismo tiempo posibilitando líneas y programas estratégicos elaborados para ser llevados a cabo durante la legislatura, buscando un equilibrio entre ingresos y gastos.

El presupuesto refleja la forma de gestión que el Ayuntamiento quiere desarrollar. Significa ser un municipio que quiere avanzar, con todas las personas y para todas; un modelo de gobierno y gestión colaborativa inevitablemente. Algunos de los objetivos que se han establecido son trabajar en esquemas de gobernanza colaborativa y continuar por la vía de la participación ciudadana. Todo ello sin olvidar a la propia institución, tanto a nivel político como técnico. En este sentido, la administración pública también se enfrenta a nuevos retos, teniendo en cuenta que las personas-los habitantes son el eje central de la gestión pública.



En resumen, esta línea de trabajo se centra en dos ejes: por un lado, continuar con los procesos de participación ciudadana en los diferentes proyectos a abordar y, por otro, impulsar una gestión eficiente y transparente del funcionamiento municipal, tanto en el ámbito técnico como en el político, que refuerce la convivencia entre los diferentes partidos políticos representados.

La convivencia y participación en esta vía cuenta en esta legislatura con un departamento propio, y siguiendo el camino recorrido, una parte de los presupuestos del año 2021 será participativa. El Ayuntamiento de Arrasate puso en marcha los presupuestos participativos por primera vez durante la anterior legislatura, para lo cual se creó una partida de 250.000 euros para que la ciudadanía pudiera hacer propuestas. El proceso de presupuesto participativo ya se ha puesto en marcha en varias ocasiones y, a pesar de una valoración positiva, el Ayuntamiento se encuentra en un momento de reflexión, con el propósito de mejorar el modelo existente. Así, en los presupuestos de 2021 se contempla una partida de 250.000 euros para llevar a cabo el proyecto de participación, pero el proceso será diferente.

En el campo de la participación, en la anterior legislatura se abordó un proceso para la creación de una ordenanza de participación, y en esta nueva legislatura se pretende culminar el proceso, porque el futuro de la administración no se puede imaginar sin participación. La participación deberá ir integrándose con naturalidad en la administración pública, lo que exige romper con las inercias del pasado y regularlas mediante una ordenanza que permita que la participación quede plenamente integrada en el funcionamiento municipal e impida que sea acorde con la voluntad del equipo de gobierno del momento.

En la anterior legislatura se pusieron en marcha diferentes procesos participativos y queremos seguir en la misma línea. En esta línea se ha abordado, por ejemplo, el proceso de implantación de la OTA en Arrasate y asimismo el proceso participativo de renovación del Plan del Casco Histórico Antiguo (50.000 euros), que se iniciará en el año 2020, pero se llevará a cabo en el año 2021. Pero de cara al año 2021 se han recogido partidas para llevar a cabo otros proyectos, se continuará con proyectos participativos diferentes (Consejo Infantil 26.740 €), pero también con nuevos proyectos de reflexión colectiva: por ejemplo, el proceso participativo para la realización del proyecto de reurbanización del barrio de Altamira (15.000 euros); la partida para la reflexión comunitaria sobre el complejo San Isidro (15.000 euros) o el inicio del proceso participativo para la construcción del nuevo polideportivo (20.000 euros), como segundo paso en el trabajo realizado por la cooperativa especializada Athlon para facilitar y orientar la reflexión colectiva del polideportivo.

La cultura de la participación sirve para llegar a un acuerdo entre diferentes, y también para reducir la distancia de la ciudadanía con la administración. Por ello, dentro del área de participación se ha establecido una partida de 25.000 euros para culminar el proceso de la ordenanza y llevar a cabo los presupuestos participativos. El resto de los procesos participativos se tratarán en otras partidas dentro de los proyectos.

En cuanto a la convivencia, en septiembre de 2016 el Ayuntamiento de Arrasate comenzó a trabajar en la construcción de la convivencia a nivel local, partiendo de la recuperación de la memoria local. Desde septiembre de 2016 y hasta el mes de marzo de 2019 fue desarrollada e impulsada por la Mesa de la Memoria, constituida por representantes de los partidos con representación política en el Ayuntamiento. Los objetivos principales de la mesa han sido la elaboración de la memoria compartida de Arrasate y el impulso de un proceso de convivencia



más amplio en el ámbito urbano, siendo el trabajo colaborativo y el consenso los pilares rectores de este marco de diálogo.

Durante estos últimos ejercicios, la mesa ha dado pasos significativos para la construcción de una memoria compartida en Arrasate y de reconocimiento de los sufrimientos de las vecinas y vecinos del municipio. A pesar de la discreción inicial de la mesa, a través de la rueda de prensa celebrada con fecha de 8 noviembre de 2018, la mesa adquirió carácter público. En ella se dieron a conocer los compromisos adquiridos por la mesa, tanto a corto plazo como de cara al futuro.

Con el fin de la legislatura se culminó el trabajo de la mesa desarrollado durante tres años, y asimismo se designaron los compromisos y pasos pendientes. Los pasos dados y el trabajo realizado han supuesto poner en marcha en el municipio un proceso de construcción de la convivencia, y ha puesto de manifiesto que la construcción de la convivencia ha supuesto un camino complejo de colaboración y consenso. Siendo conscientes de que en el proceso han participado diferentes agentes sociales, el principal campo de trabajo desarrollado hasta la fecha ha sido la Mesa de Memoria y Convivencia que ha garantizado el diálogo político. Para dar continuidad a la Mesa, se ha creado de forma oficial una comisión propia durante esta legislatura.

La partida presupuestaria está destinada a la construcción de un marco seguro de diálogo político para la convivencia que nos permita formular opiniones diferentes o contradictorias sobre cuestiones complejas y delictivas relacionadas con la convivencia, identificando las necesidades, oportunidades y dificultades actuales del municipio y teniendo en cuenta el contexto actual y los compromisos adquiridos en la anterior legislatura por los partidos con representación política en el Ayuntamiento, definir y desarrollar un plan de trabajo. Para la realización de este trabajo se ha destinado una partida de 20.000 euros.

El presupuesto del año 2021 seguirá dando prioridad a los objetivos del bienestar de la ciudadanía, apuesta que se refleja en el incremento del 14% del presupuesto total en este apartado respecto al año anterior. El Ayuntamiento destinará a desarrollo comunitario un total de 3.852.884,43 euros.

Además, durante esta legislatura se han unido las áreas de Servicios Sociales y de Juventud creándose el área de Desarrollo Comunitario, para estrechar la relación y la colaboración entre ambos departamentos y para crear sinergias en diferentes servicios y áreas. Además de mantener las prestaciones de bienestar social, se pretende ampliar la perspectiva con el objeto de satisfacer las necesidades locales.

Las personas son la prioridad y se trabajará para garantizar la cohesión social. En este sentido, es necesario el mantenimiento de las ayudas y programas sociales, y manifestamos nuestro firme compromiso de ampliarlos si fuera necesario.

Por otra parte, en esta legislatura, a partir de los nuevos decretos de carta de los Servicios Sociales aprobados por el Gobierno Vasco en la anterior legislatura, se establece un nuevo mapa de servicios en Gipuzkoa y se determinan los servicios a prestar por los ayuntamientos. Este mapa se definió entre los municipios de la comarca durante la anterior legislatura. Arrasate, dentro de estos servicios, propone la apertura de un centro de día destinado a personas con dependencia baja. El proyecto está finalizado y se ha destinado una partida para iniciar la obra de acondicionamiento de local para atender el servicio en Garibai etorbidea 1 (50.000 €).



Cabe señalar que debido al Covid-19 se ha detectado la necesidad de reforzar varias partidas y tanto el servicio de ayuda a domicilio como los presupuestos para planes de emergencia contra la pobreza han aumentado un 40%, destinando 1.229.000 € a ambos proyectos.

Si la partida del servicio de ayuda a domicilio se incrementó en 116.000 euros en el ejercicio anterior, de cara a los presupuestos de 2021 se ha incrementado en un 40%, aumentando la partida en 230.000 euros (un total de 800.000 euros) y la partida para el plan de emergencia contra la pobreza se ha incrementado en un 43%, aumentando en 129.000 € (un total de 429.000 €) para atender a las personas en situación grave. El presupuesto del servicio para hacer frente a situaciones de desprotección asciende a 322.950 € y se refuerza también el servicio de ayuda de viviendas tuteladas, con un total de 60.000 €.

Durante el ejercicio anterior y de acuerdo con el proyecto local, se pusieron en marcha varios nuevos proyectos. En este ejercicio también está previsto continuar con estas iniciativas para dar continuidad al proyecto local. Entre estas nuevas iniciativas se encuentra el banco de alimentos, y para continuar con esta dinámica se ha consignado una partida de 4.300 euros destinada al pago del alquiler del local y a la cobertura de otros gastos derivados del funcionamiento.

Por otro lado, durante la anterior legislatura se puso en marcha el programa innovador Lan ere Bai, para trabajar con educadoras de referencia tanto en consumos como con jóvenes desestructurados. Dicho programa piloto innovador recibió ayuda de la Unión Europea. Este programa de drogodependencias es considerado por el Ayuntamiento como estratégico y se prevé dar un paso adicional para dar continuidad al proyecto, dentro del proyecto Lan ere Bai Berri. Para ello, se ha destinado una partida de 75.000 € que agrupa el programa del centro de exclusión y la ayuda específica para casos de exclusión.

Durante la pasada legislatura se puso en marcha un nuevo programa de alquiler para aumentar las posibilidades de emancipación de las personas jóvenes y en este ejercicio también se ha destinado una partida de 60.000 euros para garantizar la continuidad del programa.

También durante la anterior legislatura se puso en marcha el Txikitxoko y en esta legislatura también está prevista la continuidad del servicio. Para ello, se han destinado 39.000 euros. Por otra parte, el Ayuntamiento continuará con el proyecto del Consejo de la Infancia que posibilita la participación de los niños y niñas, y con este fin se ha destinado una partida de 26.740 euros.

Por el consejo infantil se planteó un parque parkour en la zona del parque de Aldai y se acuerda que se lleve a cabo en parque parkour en el frontón del barrio de Obenerreka. En este sentido, el Consejo de la Infancia planteó un parque parcour en torno al parque Aldai, cuyo destino se consensuó que se construya en el frontón del barrio de Obenerreka. Para la ejecución de la obra del parque, se ha contemplado una partida de 120.000 euros.

El objetivo estratégico es que Arrasate/Mondragón sea un entorno de trabajo idóneo, un municipio vivo y atractivo, por lo que este apartado es de vital importancia. El municipio de Arrasate ha recibido y recibe gran cantidad de trabajadores de otros municipios, como es el caso de una localidad demográficamente estancada: Desde el año 2010 se mantiene en torno a los 22.000 habitantes, siendo 1980 el año con más población (alrededor de 26.000 habitantes). Quiere seguir siendo un municipio atractivo tanto para trabajar como para vivir.



En la anterior legislatura, se realizó una reflexión estratégica con diferentes agentes del valle y con la empresa, dentro del proyecto "porque eres la clave del futuro", y fruto de esta reflexión colectiva, se contemplaron los siguientes aspectos de cara al futuro del municipio: Potenciar los valores comunitarios, la cooperación, el trabajo en equipo entre las empresas de Mondragón; crear sinergias y nuevos proyectos entre las empresas; seguir creando "Arrasate" dando una imagen positiva del municipio y realizando acciones para crear un municipio más atractivo.

El municipio cuenta a su favor con elementos de gran valor para su cimentación y actuar de forma colaborativa. En materia de conocimiento, Arrasate es un municipio puntero: Sistema educativo público de calidad, universidad, mayor cooperativa de educación estatal, formación profesional, centros tecnológicos. En esta vía se sitúa la zona de GAUTXORI, donde la parte pública será desarrollada por Mondragon Unibertsitatea, donde el Ayuntamiento permitirá la construcción de un nuevo campus que ofrezca nuevas oportunidades en el municipio, dentro de la perspectiva del emprendimiento tecnológico. Se destina la cantidad de 375.000 euros al desarrollo de la parte pública.

Además, en esta legislatura se decidió unir el empleo y la educación, entendiéndose que para lograr un empleo digno el primer paso es adquirir una formación adecuada teniendo en cuenta que en el municipio existen escuelas, centro de formación profesional, universidad, escuela de idiomas, etc. Por ello, se han unificado para conseguir sinergias en estas áreas.

Una de las prioridades es continuar con los nuevos proyectos estratégicos iniciados en la anterior legislatura, como el proyecto Arbigara, para el que se ha contemplado una partida de 13.000 euros. En este proyecto confluyen el sector primario y la empleabilidad para aquellas personas que pueden tener dificultades de inserción laboral.

Por otra parte, el proyecto europeo relacionado con el cambio climático (42.000 euros) se llevará a cabo desde este Departamento, teniendo en cuenta que la mayoría de los agentes que participan en el mismo provienen tanto del mundo empresarial como educativo y que se enlazarán con la plataforma Debagoiena 2030. Asimismo, se ha tenido en cuenta la capacidad del departamento para gestionar las ayudas europeas y la posibilidad de crear en el futuro nuevas profesiones que actualmente no existen en estos nuevos ámbitos.

Se dota la cantidad de 10.000 euros para posibilitar acciones de captación de nuevas implantaciones económicas en Arrasate/Mondragón, y 15.000 euros para actividades, foros y ferias de trabajo. El Ayuntamiento prevé adherirse al programa de emprendimiento Garaia, en colaboración con el grupo de comunicación Goiena y con el parque tecnológico Garaia, para lo cual se ha contemplado una partida de 10.000 €. Asimismo, se han destinado 40.000 euros para la puesta en marcha del proyecto Mondragon City Challenge, en colaboración con el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Mondragon Taldea y el Gobierno Vasco. Este proyecto combina el emprendimiento, los jóvenes, el mundo empresarial e la internacionalización.

Se mantienen el fondo de ayuda a la creación de nuevas empresas (35.000 €) y el programa de ayudas para gastos de formación de personas desempleadas (30.000 €). Por su parte, la ayuda para la contratación de personas desempleadas se establece en 87.500 euros respecto a la evolución de años anteriores y se destinan 417.828,37 euros para ofrecer oportunidades de empleo a la población en situación de vulnerabilidad dentro de la promoción de empleo.



El Ayuntamiento seguirá trabajando en colaboración público-privada y en colaboración con Saiolan, a la que se aportan 20.000 euros. Asimismo, al Departamento de Empleo de la Mancomunidad del Alto Deba se destinará la cantidad de 112.600 euros.

Es importante incidir en la educación y para la realización de inversiones en edificios se ha reforzado la cantidad de 40.000 euros, siendo la última de 190.000 euros, que se destinarán a la renovación de los aseos de la escuela pública de Erguin. Además, durante la anterior legislatura se consiguió traer las aulas desplazadas de la escuela de idiomas de Eibar a Arrasate, y por efecto del Covid-19 el Ayuntamiento ha alcanzado un acuerdo con la Mancomunidad del Alto Deba para impartir clases en una de sus aulas. Para la realizar labores de recepción en la escuela de idiomas, el Ayuntamiento ha destinado una persona, entendiéndose que la escuela de idiomas pública realizada una gran aportación al municipio de Arrasate y que durante muchos años ha habido una demanda para traer la escuela de idiomas a nuestro municipio.

En la pasada legislatura se realizaron diversas inversiones con respecto a la movilidad: el ascensor público de Makatzena, ensanchamiento de aceras, nuevas urbanizaciones, etc. Se pusieron en marcha proyectos estratégicos que perseguían la accesibilidad a los barrios, ya que ello va a suponer una alternativa más sostenible para la ciudadanía y un protagonismo y prioridad para el peatón. Además, se dio importancia a los barrios con criterios de descentralización (parques de atracciones, accesibilidad) y se realizaron importantes inversiones en los barrios. También durante esta legislatura el Ayuntamiento seguirá realizando inversiones significativas en barrios.

Además, se pondrán en marcha diversos proyectos y programas que favorezcan la transición energética y, sobre todo, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Se desarrollará un nuevo modelo de movilidad urbana que minimice el uso del coche y priorice al peatón para que prime la transformación urbanística. En este sentido, se pondrán en marcha políticas relacionadas con la revisión del servicio de transporte público, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a los barrios mediante proyectos que sigan con la movilidad vertical: se completará el bidegorri para favorecer el uso de la bicicleta, se implantará un nuevo sistema OTA que limite el uso del coche hacia un sistema que haga más cómodo el municipio para los peatones y la vida comunitaria. Dicha transformación se plasmará en los siguientes proyectos: ascensor de Galizia kalea, ecoboulevard y sistema OTA.

Una vez finalizado el ascensor de Makatzena, el Ayuntamiento está ejecutando el ascensor de Erguin en el año 2020 dentro del Plan de Movilidad, y el presupuesto de 2021 contempla el inicio de la ejecución del ascensor público en la calle Galicia, con una dotación de 110.000 €. El proyecto está en fase de proyecto y se pretende llevarlo a cabo con la participación de vecinos y vecinas.

Continuando con la movilidad y la sostenibilidad continuar con el bidegorri es prioritario. Por lo tanto, se pretende dar continuidad al bidegorri de Araba etorbidea e ir finalizando paso a paso la red de bidegorris que recorrerán la localidad, priorizando el transporte público y el uso de la bicicleta frente al coche privado. Para ello, las infraestructuras deben absorber la transformación y para la ejecución del ecobulevar Etxaluze-Maala se han contemplado 1.230.000 € para dar continuidad al bidegorri y para la ejecución de un proyecto que haga peatonal parte de Garibai etorbidea.





Continuando con la red de bidegorri, para la conexión del bidegorri que conectará Araba etorbidea con Gipuzkoako Foruen plaza y el bidegorri que ocupará Leintzibar kalea, se ha contemplado una partida de 15.000 € para la redacción del proyecto de dicho tramo.

La reflexión comunitaria ha sido el resultado del proceso participativo de implantación del sistema OTA en Arrasate, que busca que la población prefiera el transporte público frente al coche. De esta manera, se pretende disminuir la presencia del coche privado en la vía pública, priorizar el uso del transporte público y la bicicleta por parte de la ciudadanía, y reducir la emisión de CO<sub>2</sub> y la contaminación acústica en la población, para ir dando pasos hacia un municipio sostenible. Tomando en consideración el valioso trabajo realizado tanto por la ciudadanía como por el grupo aleatorio, se ha propuesto un sistema OTA, y para llevar a cabo el proceso de implantación del mismo, se ha contemplado una partida de 300.000 €.

Uno de los objetivos de la implantación del sistema OTA es la promoción del transporte público, creando zonas de aparcamiento fuera del municipio, como en Arruena, y poniendo en marcha una nueva línea de autobuses que conecte directamente los parkings con el centro. Para la puesta en marcha de la nueva línea de autobuses se han destinado 217.500 €, que con carácter general se destinará al transporte público una partida de 747.500 € y para completar el déficit de tarifas de los transportes públicos, 110.000 €.

Se ha reforzado la partida para inversiones de alumbrado en clave de sostenibilidad en 35.000 € (en total 80.000 €) y se han destinado 20.000 € más para la mejora del alumbrado de los centros públicos con una partida de 70.000 €. Además, se han contemplado 25.000 € para la renovación de los contadores de saneamiento de agua y se ha reforzado la partida en 30.000 € para la renovación de los saneamientos, destinando 50.000 € en total.

El presupuesto de 2021, para continuar con el proyecto de Zalduspe, contempla una partida de 200.000 € destinada al derribo de los pabellones antiguos una vez ejecutado el traslado de los agentes que utilizan estos antiguos edificios. Se ha contemplado la partida de 50.000 € para la reforma del edificio sito en Araba etorbidea 13, sede de la asociación ciclista Dorletako Ama.

La valoración de los radares de velocidad en el casco urbano ha sido positiva y se prevé continuar con el proyecto, con lo que se ha contemplado una partida de 70.000 euros para el alquiler del cinemómetro en los radares. No obstante, en los presupuestos de 2021 se contempla una partida para la implantación de radares pedagógicos por 5.000 €, entendiéndose que pueden ser herramientas para la reflexión pedagógica sobre la velocidad sin multas.

Tras la adquisición del bosque de Etxezarreta se ha contemplado una partida de 20.000 euros para su recuperación. Asimismo, se destina una partida de 30.000 euros para el deslinde de terrenos de propiedad municipal de ámbito rural. Además, para hacer una aproximación a la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, se ha consignado una partida de 16.000 €.

Arrasate quiere vivir en euskera y en los últimos 30 años ha dado pasos importantes en la normalización del euskera. Se ha hecho un gran esfuerzo, por ejemplo, tanto en la escuela como en los euskaltegis con el objeto de socializar a las generaciones vascas. También se han realizado importantes esfuerzos en áreas como el comercio, los servicios, los medios de comunicación públicos, las empresas y la administración municipal. Diversos movimientos han sido pioneros tanto en el ámbito de los medios de comunicación como en la activación popular.



El objetivo principal del servicio de Euskera es planificar, coordinar, impulsar y realizar los esfuerzos necesarios para la normalización social y administrativa del uso del euskera. Para ello, cuenta con dos directrices principales: Plan de uso a nivel municipal, plan general para que la lengua de trabajo y de servicio sea la lengua de trabajo en el Ayuntamiento, y el Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP), cuyo objetivo principal es que los arrasatearras puedan hacer un mayor uso del euskera en cualquier ámbito municipal. El principal reto es pasar del conocimiento al uso, y para la planificación de las acciones se tienen en cuenta las mediciones que se realizan desde el servicio (mediciones de calle, mediciones de entrenamientos deportivos ...). Con el fin de potenciar el uso del euskera, el Ayuntamiento se ha adherido y sigue sumándose al Euskaraldia.

En colaboración con los agentes del euskera, con la colaboración del Cluster Sociolingüístico, el Ayuntamiento inició en 2017 un trabajo en torno a la activación lingüística. En una reunión celebrada con los agentes del euskera se contempló la sensación de que la actividad cultural vasca social e institucional estaba sumergida en un receso. A partir de ahí, se decidió poner en marcha un proceso de reflexión en los pueblos para fomentar el uso del euskera. Ante la necesidad de hacer un repaso y modificar las estructuras, se consideró oportuno analizar las formas de trabajar de una manera más eficaz y activa, para lo cual es necesario analizar y probar las formas de actuación conjuntas en el municipio, construir nuevas formas de trabajo, identificar claves y crear metodología. Para facilitar los proyectos derivados de este proceso se han consignado 10.000 euros, y 25.000 € para la realización de las acciones.

Por otra parte, se seguirá subvencionado a los medios de comunicación vascos locales, por ejemplo, se destina una partida de 115.703 euros para prensa y televisión de Goiena, y para Goiena irratia una partida de 21.000 euros. Por el contrario, para la revista digital Mondraberrri se reserva una partida de 21.000 euros y para el convenio suscrito con la asociación Arrasate Euskaldun Dezagun se consigna una partida de 44.345 euros, que incluye también la beca Jokin Zaitegi para posibilitar que un premio Nobel sea traducido al euskera. Se mantiene la partida de subvenciones de euskera con 88.374 euros y se destina una partida de 68.000 euros para la difusión en euskera de las actividades municipales.

Para finalizar la obra del proyecto Kulturola, se ha contemplado una partida de 1.402.341,26 € y otra de 15.000 € para ir amueblando con equipamiento el interior de Kulturola. La nueva sede atenderá a la demanda de un local adecuado que precise el Euskaltegi Municipal, junto con otros agentes centrados en la Cultura Vasca. La idea es conciliar el euskaltegi con el resto de las asociaciones y agentes, y posibilitar que las personas que vienen a aprender euskera puedan conocer la cultura vasca, danzas vascas, bersolarismo, trikitxia, etc.

Por otra parte, se prevé la creación de una escuela de teatro, iniciada en el ejercicio anterior pero que el Covid-19 ha impedido su puesta en marcha, de la mano del grupo de teatro Doke, para lo que se han destinado 10.000 euros.

El objetivo principal es que la oferta de servicios sea variada y de calidad y para ello es imprescindible en cada caso la colaboración con la ciudadanía, las instituciones y los agentes. Todas las actividades que se contemplan se consideran relevantes y por ello forman parte del Proyecto Local. Sin embargo, algunas actividades requieren un mayor esfuerzo, tanto en la planificación como en los recursos. En este sentido, cabe destacar el esfuerzo por convertir a Arrasate en un municipio activo. Sea deporte, sea ejercicio, sea actividad física, las tres deben ser



las oportunidades que hay que tener a disposición de la ciudadanía para que Arrasate sea el lugar de residencia de personas activas.

Esta idea se trabajó en el año 2017, en el Plan Estratégico del Deporte de Arrasate, con la participación de muchos agentes, y se definió propuestas como la apertura de espacios deportivos a los barrios, la promoción de la actividad física al aire libre, la dinamización de estructuras colaborativas del asociacionismo deportivo, la organización de eventos deportivos relevantes, el fomento del turismo deportivo y la construcción de un nuevo polideportivo. Para avanzar en el proceso de este último, se han consignado 20.000 € para, a partir del informe elaborado por la cooperativa Athlon, propiciar la reflexión colectiva del futuro polideportivo de Arrasate.

Por otro lado, también se prevén otros equipamientos que mejoren el nivel de los servicios que se pueden ofrecer a la ciudadanía y que refuercen la vida comunitaria a través de la transformación del patrimonio industrial. Así, se plantea la recuperación del patrimonio industrial del municipio para uso comunitario, por ejemplo: Juan Azurmendi Musika Etxea, Kulturola o el edificio de ELMA. Ofrecerán actividades culturales y de empleo con el fin de ofrecer recursos y oportunidades a la comunidad, reforzarla y aumentar sus posibilidades para la ciudadanía.

Como ya se ha señalado anteriormente, los proyectos más significativos de la anterior legislatura, que tiene en cuenta el edificio de Kulturola y el edificio de Juan Arzamendi Musika Etxea, continúan siendo protagonistas en los presupuestos de 2021. Se ha destinado una partida de 1.402.341,26 euros al proyecto Kulturola, es decir, para finalizar las obras de rehabilitación del Edificio del Reloj, y de 200.000 € para comenzar con la parte que falta para la rehabilitación de Juan Artzamendi Musika Etxea. Con el objetivo de dotar a la cultura y la música de sedes propias y ordenadas, en el año 2018 comenzó a ejecutarse un proyecto que también será referente cultural en la comarca y que culminará en esta legislatura.

En el contexto del Covid-19, estamos convencidos de que hay que seguir fomentando el ámbito de la cultura y se mantiene también una partida de 350.000 euros para acciones culturales, para las fiestas del barrio (75.000 euros) y para la celebración de varias fiestas patronales de la localidad, la partida es de 250.000 €, aunque el Ayuntamiento tendrá que actuar con prudencia en función de la situación epidemiológica.

Dentro de la lógica de la transversalidad, es imprescindible impulsar la igualdad en la sociedad, con el objetivo de transformarla estructuralmente y garantizar la igualdad de oportunidades.

Por el Pleno Municipal en sesión celebrada con fecha de 5 de junio de 2018 se aprobó una moción, en la que se solicitaba la dotación de recursos en todos los departamentos del Ayuntamiento para la realización de sesiones formativas en torno a las políticas de igualdad. En el departamento de igualdad se creó una partida específica en el anterior mandato y se ha decidido mantenerla para trabajar la transversabilidad con otros departamentos estratégicos y para ofertar dicha formación. Para su elaboración, se destina la cantidad de 20.000 euros.

En el año 2006 por el Ayuntamiento de Arrasate se aprobó el “Plan para hacer frente a la violencia contra las mujeres”, que aunque en un principio se acordó una planificación de 2006/2010, en el año 2012 se acordó prorrogarla hasta el año 2013.



A pesar de que a lo largo de todos estos años el Área de Igualdad de Arrasate/Mondragón ha realizado una gran cantidad de objetivos y actuaciones que se recogían en el citado Plan, el Ayuntamiento necesitaba realizar una evaluación del mismo y su correspondiente seguimiento, labor que se llevó a cabo en el año 2018. Por ello, para dar continuidad al segundo plan contra la violencia machista, se ha reforzado una partida por importe de 3.000 € (un total de 60.000 €).

Por otra parte, el año pasado se acordó incrementar la partida para acciones en 20.000 euros, y en este ejercicio se ha decidido mantenerla (120.000 €).

El traslado de Emakume Txokoa requiere de un nuevo local para cuyo estudio se han destinado 15.000 €.

Hay que tener en cuenta que en el año 2016 la sede de Emakume Txokoa no parecía la más adecuada para ofrecer el servicio, debido a dos acontecimientos incómodos que sucedieron, y se propuso su traslado a un lugar cercano a Uarkape.

El Ayuntamiento de Arrasate tomó en consideración la propuesta de traslado de Emakume Txokoa y redactó el proyecto, garantizando junto con la técnica de Igualdad la idoneidad de un local público de propiedad municipal ubicado en Uarkape.

A pesar de que el proyecto ya estaba redactado (recogía un espacio para la lactancia de los bebés y cuando estaba dispuesto a llevarlo a cabo, no todos los grupos políticos veían clara la idoneidad del nuevo lugar propuesto y con el fin de llegar a un acuerdo con los grupos políticos que componen la Corporación, se volvió a poner sobre la mesa para el estudio del lugar en el que se implantará el servicio. Para ello, el Ayuntamiento destinó una partida de 50.000 euros en los presupuestos de 2017. En diciembre de 2019 por el grupo municipal EH Bildu se propuso el traslado de Emakume Txokoa al Palacio Monterron y el equipo de gobierno se sumó a la propuesta, pero el departamento de Igualdad no manifestó ninguna intención de seguir adelante con la propuesta.

El comercio local es y sigue siendo de vital importancia teniendo en cuenta que ha sido un sector afectado por la pandemia. El sector mantiene vivas sus calles y forma parte del tejido económico. En este sentido, se han consignado partidas para promocionar el comercio local y asimismo para dar impulso a la feria de baserritarras. Los principios de la feria local son que sea autóctona (0 km) y el mantenimiento del mundo espacial, medioambiental y rural para la comunidad; son elementos que marcan la identidad del municipio.

El presupuesto del área ha aumentado un 190 % respecto al año anterior, y las partidas que se han reforzado son sobre todo las ayudas destinadas al comercio (50.000 € en total) y las acciones de promoción del comercio local (27.000 €). Estas partidas han aumentado un 300% y un 80%, respectivamente. Además, se ha creado una partida de 300.000 € para ayudas directas a la hostelería.

Con el fin de dar continuidad al proceso de modificación del Plan Especial Urbanístico del Casco Histórico Antiguo, se han destinado 50.000 euros al comercio local, y en especial al Plan Urbanístico Normativo que afecta directamente al comercio del Casco Histórico Antiguo y que da lugar a una demanda histórica de los comerciantes. Asimismo, se ha recibido una partida de 20.000 € para iniciar el proceso de implantación de fibra óptica en el Casco Histórico Antiguo.



Se considera imprescindible la colaboración con los agentes del ámbito comercial y se dará continuidad a la campaña Txikiak Egiten Gaitu Handi, con el objetivo de trabajar en común para minimizar los efectos del Covid-19 a través de la colaboración. Además, recientemente se ha firmado y modificado un convenio con la asociación de comerciantes del municipio, con un presupuesto de 31.000 euros, para posibilitar que los comerciantes del municipio puedan realizar acciones en el municipio.

Seguiremos apoyando a los baserritarras locales y organizando proyectos atractivos para que la ciudadanía consuma en el municipio, fomentando una alimentación saludable y promoviendo productos de 0 km. Se ha mantenido una partida de 13.000 euros para la realización de actividades comerciales y agrícolas.

Una vez citados los aspectos cualitativos más significativos del presupuesto 2021, pasamos a indicar el importe previsto para el presente ejercicio para el Ayuntamiento, que es el siguiente:

**Presupuesto Ayuntamiento**

**36.202.466,00 Euros**

**El presupuesto General Consolidado** importa la misma cantidad del presupuesto del Ayuntamiento, esto es, **36.202.466,00 euros**.

Comparando los importes del ejercicio 2021 con las cifras del presupuesto aprobado para el 2020, podemos ver el siguiente cuadro:

<b>COMPARACION PPTOS. 2021-2020</b> (cifras en miles de euros)				
<b>ENTIDAD</b>	<b>PPTO. 2020</b>	<b>PPTO. 2021</b>	<b>VARIACION</b>	<b>2021/2020</b>
Ayuntamiento	34.829,17	36.202,47	1.373,30	3,94%
Ppto. Gral. (*)	34.829,17	36.202,47	1.373,30	3,94%

Como ya se ve en el cuadro superior, las previsiones del proyecto de presupuestos del Ayuntamiento para 2021 **experimentan un aumento del 3,94% respecto de las cifras del año pasado**. Evidentemente, el ppto. general consolidado, al no incluir con ningún ente o sociedad más que el propio Ayuntamiento, también nos lleva a un incremento del 3,94. En definitiva, en el año 2021 se mantiene el ciclo de leve crecimiento iniciado en el 2018 en los presupuestos municipales, aunque en el presente caso su origen no responde al crecimiento de los ingresos propios ni del Fondo foral de Financiación Municipal, sino que es consecuencia de la necesidad de responder a los compromisos por las inversiones ya iniciadas (Kulturola, Juan Arzamendi y Ekobulebar principalmente), para lo cual, se ha previsto la contratación de un préstamo por importe de 3.200.000 euros, ya que los ingresos ordinarios se ven minorados en cerca de 2 millones de euros (- 5,68%) respecto a la previsión inicial de 2020, de los que 1.200.000 euros



corresponderían a menores ingresos procedentes del FFFM y el resto a una reducción de la recaudación via tributos, tasas y precios públicos.

A continuación, vamos a estudiar con un mayor nivel de detalle las principales partidas de gasto e ingreso del Presupuesto Municipal Propio.

Iniciamos el análisis del Presupuesto Municipal Propio por el apartado de gastos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

El importe total previsto para el ejercicio 2021 asciende a 36.202.466,00 euros, lo que supone un aumento del 3,94% respecto del pasado año.

Analizada la evolución por Capítulos del Presupuesto 2021 en relación con el ejercicio precedente, obtenemos el siguiente cuadro:

### CUADRO COMPARATIVO PPTO. 2021 – PPTO. INICIAL 2020

Capítulo	PPTO. 2020	% S/T	PPTO. 2021	% S/T	Dif.	2021 /2020
I Gtos. Personal	11.917,2	34,22%	11.922,8	32,93%	5,6	0,05%
II Bienes y Servicios	11.604,0	33,32%	12.290,2	33,95%	686,2	5,91%
III Intereses	0	0,00%	7,5	0,02%	7,5	
IV Transferencias Ctes.	4.729,4	13,58%	5.204,1	14,37%	474,7	10,04%
V Crédito global	311,9	0,90%	377,7	1,04%	65,8	21,10%
VI Inversiones	5.375,8	15,43%	5.016	13,86%	-359,8	-6,69%
VII Transferenc. Capital	777,1	2,23%	1.283,9	3,55%	506,9	65,22%
VIII Variac.Act.Financieros	90	0,26%	90	0,25%	0	0%
IX Amortización Ptmos.	23,9	0,07%	10,3	0,03%	-13,60	-56,90%
<b>TOTALES</b>	<b>34.829,2</b>	<b>100%</b>	<b>36.202,4</b>	<b>100%</b>	<b>1.373,3</b>	<b>3,94%</b>

(Cantidades expresadas en Miles de Euros)

A través del análisis del presente cuadro podemos observar, en términos porcentuales, que, en relación con el gasto global del Ayuntamiento, el ppto.2021 presenta algunas variaciones respecto del 2020, tanto en lo que se refiere al peso de las operaciones corrientes como las de capital. La variación más significativa es el incremento del peso relativo del capítulo VII-Transferencias de capital (+65,22 puntos porcentuales), seguido por las variaciones en el capítulo IV de transferencias corrientes (10,04 puntos porcentuales) y el capítulo II-Bienes corrientes y servicios (+5,91 puntos porcentuales), y la variación, en este caso a la baja del capítulo VI-Inversiones (-6,69 puntos porcentuales). Otros capítulos sufren las siguientes variaciones: gastos



de personal (-0,05 puntos porcentuales) y, por último, la reducción del peso la deuda financiera (intereses+amortizaciones, desciende 25 puntos porcentuales).

En definitiva, sin perjuicio de que a nivel de partidas y capítulos puedan existir algunas diferencias dignas de mención, la estructura del ppto. 2021 a nivel de capítulos apenas presenta variaciones reseñables respecto del ejercicio 2020.

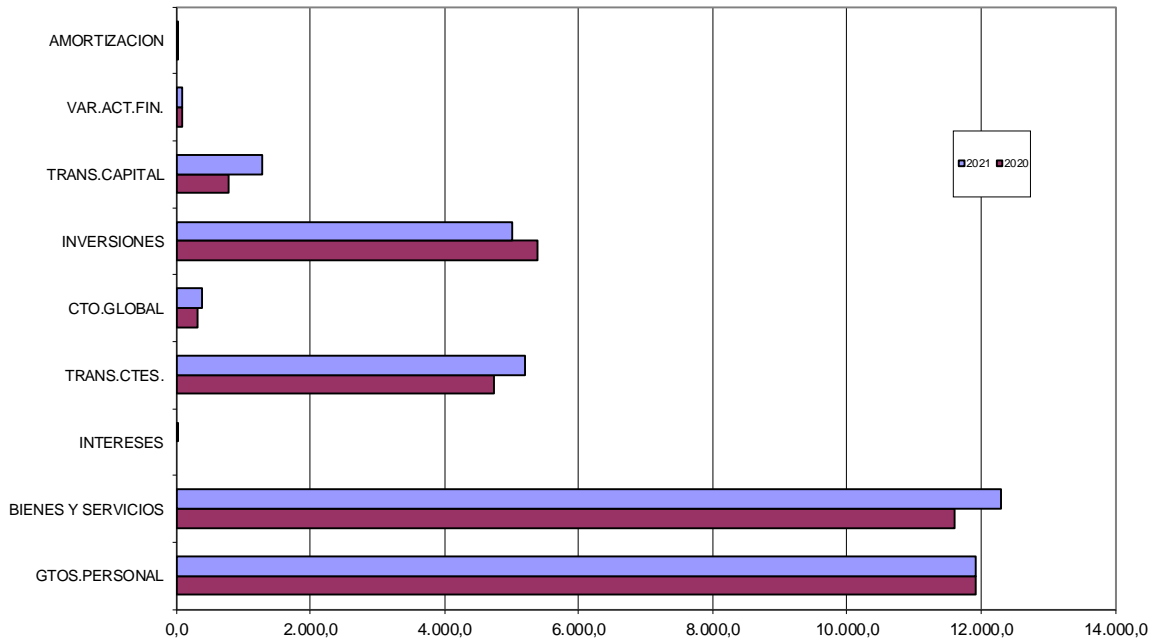
Como resumen, indicar que de cada 100 euros que el Ayuntamiento va a gastar en el año 2021:

- **32,93** se utilizan para hacer frente a los **gastos de personal**, incluidas las retribuciones de los Corporativos liberados para el desempeño de sus funciones en el Ayuntamiento.
- **33,95** son necesarios para atender los gastos corrientes derivados del **funcionamiento de los Servicios Municipales**.
- **0,05** se destinan para cumplir los compromisos contraídos con las **entidades financieras (intereses y amortizaciones de préstamos)**.
- **14,37** se dedican para financiar **transferencias corrientes o subvenciones**, de las cuales las cuotas por Servicios Mancomunados (en realidad son servicios municipales) suponen **6,95** euros.
- **13,86** se destinan a financiar la **ejecución directa de inversiones**.
- **3,55** se destinan a subvencionar o **cofinanciar inversiones** ejecutadas **por otras administraciones o entidades**.
- **0,25** se utilizan para adquisición de activos financieros, como son los **anticipos reintegrables al personal** (igual cuantía que los ingresos).
- Finalmente, **1,04** se destinan a financiar las dotaciones al **crédito global**, en su triple vertiente de recurso para financiar imprevistos (0,22 euros), imprevistos relacionados con el covid-19 (0,12 euros) y fondo a repartir a través del proceso participativo de elección por la ciudadanía de actuaciones a ejecutar con cargo a los pptos. de 2021 (0,70 euros).

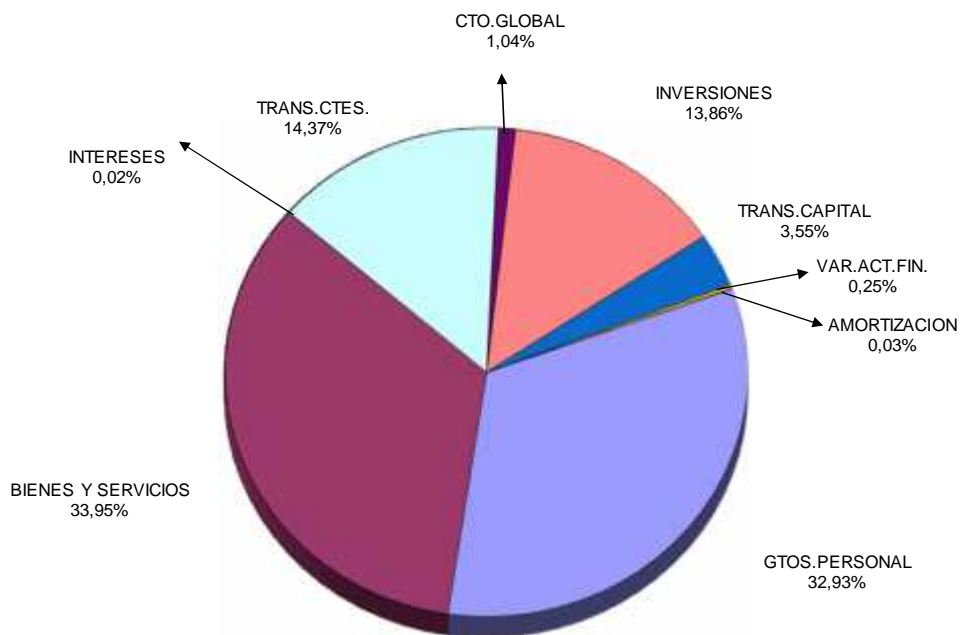
En los gráficos adjuntos se puede observar la evolución por capítulos del Presupuesto de Gastos 2021 en relación con el Presupuesto 2020, así como el reparto porcentual del Gasto 2021 según su clasificación económica o, dicho de otra forma, atendiendo a la naturaleza del gasto.



### COMPARACION PRESUPUESTO 2020 - PRESUPUESTO 2021 POR CAPITULOS GASTOS



### DISTRIBUCION DEL GASTO POR CAPITULOS PRESUPUESTO 2021







Pasamos a mencionar las principales variaciones de gasto así como las novedades más reseñables del presupuesto 2021 en relación a las cifras del ejercicio 2020, atendiendo a la clasificación económica o naturaleza del gasto.

## **CAPITULO PRIMERO - GASTOS DE PERSONAL - 11.922.802,28 Euros**

Supone un incremento del 0,05% respecto de la cifra del presupuesto de 2020, con un aumento de 5,6 mil euros en relación al importe presupuestado en 2020.

Estando actualmente los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2021 (con carácter de legislación básica, de obligado cumplimiento, en los últimos años el Estado ha venido regulando a través de sus presupuestos generales los límites de revisión salarial autorizados) pendientes de aprobación, a falta de directrices oficiales aprobadas para el cálculo de las previsiones para el año 2021, las estimaciones de coste salarial individualizado por departamentos en este capítulo se han efectuado de conformidad con la plantilla existente a fin del año 2020, sin previsión de incremento alguno.

En lo que respecta a la relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de determinadas reasignaciones de dedicaciones de personal entre diversos departamentos y Comisiones Informativas, en la plantilla municipal no se amortizan puestos de trabajo ni se crean nuevos puestos de carácter estable. No obstante, con carácter coyuntural, se contemplan refuerzos mediante contratación de personal temporal, para cubrir necesidades puntuales de determinados servicios (personal, bienestar social, deportes, etc.). Consecuencia de los mencionados ajustes y previsiones es la minoración del capítulo, aunque resulte simbólico.

## **CAPITULO SEGUNDO - COMPRA BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES – 12.290.172,00 Euros**

Aumenta un 5,91% respecto del presupuesto 2020, con unos mayores gastos por importe de 686,2 mil euros. La explicación al aumento en relación al presupuesto 2020 inicialmente aprobado, en términos cuantitativos, procede de las siguientes partidas:

- **Antzerki Eskola:** se trata de una partida creada por primera vez en 2020, pero que debido a la situación generada por la pandemia del Covid-19 en ese ejercicio no ha podido llevarse a la práctica de la manera inicialmente prevista. En todo caso, para 2021 se mantiene dicha partida, con la misma dotación de **10 mil euros**, destinada a la **antzerki eskola** que desde el área de cultura se quiere poner en marcha durante el año 2021.
- **Aumento de dotación para el servicio de ayuda a domicilio** (▲230 mil euros, como consecuencia de la demanda real del servicio una vez se han implantado los nuevos criterios de asignación); además se mantienen en términos similares las dotaciones del servicio de ayuda a domicilio en viviendas tutelada (60 mil euros), y el servicio de asesoramiento ante situaciones de desprotección de menores (323 mil euros).



- **Programa Lan R-Bai**, con una dotación de **75.000€**. Aunque a partir de 2021 no se prevén ayudas desde Europa para este programa, vista la experiencia positiva de los dos últimos años, se plantea continuar de alguna manera con este programa, aunque sea con financiación exclusivamente municipal y adaptando de alguna manera el planteamiento en base a criterios municipales. El objetivo de este proyecto es generar itinerarios inclusivos personalizados a través de la formación-empleo, adaptados a personas en situación de exclusión social, a través de un acompañamiento socioeducativo que posibilite la adquisición de herramientas, recursos y habilidades necesarias para facilitar el acceso a una formación normalizada y al mercado laboral (protegido o normalizado).
- **Nuevo sistema de OTA**, se incrementa notablemente la partida destinada al servicio de la OTA (**▲235 mil euros**), como consecuencia de la aprobación de la nueva Ordenanza del Servicio de aparcamiento regulado, se prevé la implantación del nuevo sistema para julio de 2021, mediante la subcontratación del servicio. La repercusión económica de la puesta en marcha de este nuevo sistema se calcula en 250.000 euros para los seis meses de 2021, es decir, un importe de alrededor de 500 mil euros/año. En todo caso está previsto que este incremento del gasto se financie con los ingresos generados por dicho servicio, vía tarjetas de residentes y resto de beneficiarios y beneficiarias de la misma, así como del uso del servicio a través de las máquinas expendedoras.
- Creación de sendas partidas por importe de **15 mil euros** cada una de ellas, para procesos de participación y de reflexión en relación a las **zonas de San Isidro y la renovación de José Luis Iñarra**.
- Se crea también una partida nueva, por importe de **18 mil euros**, en el Área de Organización Interna, para realizar la **revisión de la Relación de Puestos de Trabajo** del Ayuntamiento.
- Aumento significativo en la partida destinada al **servicio de autobús urbano**, con una dotación de **747.500€ (▲217,5 mil euros)**, como consecuencia del deseo municipal de implantar una nueva línea que una el parque de Arruena (parquing disuasorio) y el centro urbano. Asimismo, **aumento de 61 mil euros** para complementar el déficit tarifario del transporte público, consecuencia del descenso de usuarios e ingresos en el año 2020 derivado de un descenso de usuarios como consecuencia de los confinamientos y limitaciones impuestos a ciudadanos y actividades económicas durante la pandemia.



- **En el Area de Empleo, se mantienen dos partidas** destinada a sendos proyectos financiados por fondos públicos:

) Proyecto **INTERREG SHREC (aprobado)**, con una dotación para 2021 de **42 mil euros**: seguimos con el proyecto iniciado en 2020, y que con una duración de 4 años, finalizará en 2023. Para el año 2021 se prevé una financiación de 35 mil euros. La financiación completa podría ser de aproximadamente 140.000 euros (un 85% del gasto total). Su objetivo es conseguir, en colaboración con otros participantes europeos, la reducción de emisiones de CO2 mediante la utilización de energías renovables, identificando buenas prácticas y diseñando e implementando un plan.

) Proyecto **ARBIGARA**, con un gasto estimado para 2021 de **13 mil euros** y una financiación de **10 mil euros**. Es un proyecto que tiene por objetivo activar aquellos terrenos rurales que se encuentran sin uso para destinarlos a la agricultura. El programa piloto se desarrollara en terrenos propiedad del Ayuntamiento en Garagartza, y cuenta con la participación de Sarea-Cáritas Fundazioa y Neiker Ikertegia, junto al propio Ayuntamiento. Se pretende crear un producto ecológico, crear puestos de trabajo que puedan desarrollar su función de manera manual, y también puestos más cualificados, y poder suministrar productos de km 0 a comedores del entorno.

Cuenta con financiación del programa de ayuda a la cooperación del Gobierno vasco, en concreto, en un 80%, y el proyecto debe de estar finalizado para el 31 de diciembre de 2021.

Finalmente, indicar que como premisa de trabajo cara a la presupuestación del presente capítulo se ha utilizado el criterio de, más allá de los nuevos proyectos y planteamientos anteriormente reseñados, basándose en el gasto previsible final de 2020, no incremento del gasto voluntario y el mantenimiento de la actual oferta de servicios, lo que supone que las modificaciones planteadas respecto a dicha regla responden a un carácter excepcional y están basadas en una valoración de prioridades.

### **CAPITULO TERCERO - INTERESES DE PRESTAMOS – 7.500,00 Euros**

Una vez alcanzado prácticamente el endeudamiento cero en las cuentas municipales en el presupuesto de 2020, lo destacable de este capítulo es que vuelve a consignarse una cantidad que corresponde a los intereses que puedan generarse como consecuencia de la contratación de un préstamo que se prevé necesario para equilibrar los capítulos de gastos e ingresos municipales.

La previsión presupuestaria para 2021 se ha efectuado realizando una simulación de préstamo de 3.200.000 euros a contratar en junio de 2021, por un plazo de 10 años y una carencia de 1 año, y a un tipo de interés del 0,5%, por lo que en 2021 solamente se abonarían los intereses correspondientes a 2 trimestres. En cualquier caso, estos datos son una mera referencia que no condicionan la cuantía, plazo ni condiciones del préstamo que finalmente se contrate, en base a las necesidades reales de financiación.



## CAPITULO CUARTO – TRANSFERENCIAS CORRIENTES - 5.204.029,00 Euros.

Aumenta un 14,37% (▲474,7 mil euros) respecto de la dotación presupuestaria aprobada inicialmente para 2020. Aún cuando determinadas partidas requieren de un análisis y explicación complementaria, los datos de variación apuntados del presupuesto 2021 respecto de las cifras del 2020, nos sirven para constatar el esfuerzo presupuestario realizado por el Ayuntamiento para las partidas de gasto del presente capítulo (recoge principalmente las cuotas de servicios mancomunados y las subvenciones).

Como aspectos reseñables del presente capítulo podemos citar las siguientes:

- Respecto de las **cuotas por servicios mancomunados**, aunque durante el proceso de aprobación de este presupuesto se ha conocido el borrador de proyecto de presupuestos de la Mancomunidad para el ejercicio 2021, que en su importe global resulta ligeramente inferior al presupuesto definitivo del ejercicio 2020, se ha optado por mantener las consignaciones del presupuesto anterior, a la espera de la aprobación definitiva de las cuentas, debido a que faltaban por actualizar datos de habitantes y contribuyentes equivalentes de algunos municipios que podrían conllevar alguna diferencia final. El importe de las partidas destinadas a financiar los servicios prestados a través de la Mancomunidad del Alto Deba en el año 2021 asciende a 2.633.023,12 euros. Los principales costes provienen de los servicios de recogida de residuos, del servicio de Gestión, del serv. de tratamiento y del servicio de garbigune, cuyo costo globalizado asciende a 1.994.650,00€ (prácticamente el 76% del coste total).

- Debido al carácter prioritario que se le otorga a las áreas generadoras de empleo, se **incrementan en 40 mil euros** las importantes dotaciones económicas de los diferentes programas impulsados por el Ayuntamiento. Así, a los recursos económicos destinados a los “programas de ayudas para contratación de parados, a gastos de formación de parados, la creación de nuevos puestos de trabajo, las becas para prácticas en empresas de nuevos titulados y/o proyectos de fin de carrera” y la aportación al CEI-Saiolan, por importe total de 181.500 euros, se añade una nueva partida, con una dotación de 40 mil euros, destinado al “Mondragon City Challenge” (en colaboración con el Gobierno Vasco, MCC y el Consejo de Cooperativas de Euskadi, entre otros).

- Una de las partidas cuya dotación se incrementa, en **129 mil euros**, es la destinada a **financiar el programa de Ayudas de Emergencia Social**, con una consignación de 429.000€, y manteniendo, al igual que en ejercicios anteriores, el **compromiso de incrementar** las dotaciones de las mismas (incluida la partida de fondo propio) si la evolución de la demanda de ayudas así lo requiere, dada la **prioridad** otorgada por el equipo de gobierno a **la atención de las necesidades de los sectores de población más desprotegidos**.

- Se **mantienen las dotaciones para las subvenciones nominativas asignadas a Arrasate Musical, 325 mil euros**,



- Se mantienen en niveles de 2020 las subvenciones a Goiena - prensa y radio, y Arkodi, por importe de 136,7 mil euros y 21 mil euros respectivamente,

- Otra de las partidas que **ve incrementada de manera importante su dotación es la de subvenciones a los sectores del comercio y la hostelería**, que con un incremento de 33,8 mil euros, alcanza una consignación de 50 mil euros en el caso de las ayudas al comercio en general, y, además, se fija una nueva partida, para ayudas directas a la hostelería por importe de 300 mil euros. Viendo que se trata de uno de los sectores que más ha sufrido con las consecuencias de la pandemia por el covid-19, se pretende incidir en las ayudas a dicho sector.

- Como ya se ha indicado, con carácter general, salvo las excepciones mencionadas, **para el 2020 se mantienen los programas de subvención** así como las partidas de **ayudas de carácter nominativo existentes en el presupuesto 2020**, con unas dotaciones similares a las del pasado año. En todo caso, por su elevada cuantía, conviene recordar que **los recursos presupuestados** para la financiación de los diferentes programas de subvenciones (sin incluir las Ayudas de Emergencia Social que son financiadas principalmente por el G.V.) de las diferentes Comisiones o áreas municipales **importan la cantidad de 2,0 millones de euros**.

- Asimismo, **las cantidades y conceptos a abonar a los grupos políticos municipales** se mantienen en la misma cantidad, derivado de la regulación establecida al inicio de la presente legislatura, mediante acuerdo plenario de fecha 9-7-2020, y la existencia de un grupo municipal menos que en la anterior legislatura (se pasa de 5 a 4 grupos); así, se consigna una dotación de la partida de 200.000 euros. No obstante, dicha cantidad se ha presupuestado en base a las reuniones celebradas, y la consiguiente asistencia, de unos pocos meses tras la modificación de la mencionada regulación, por lo que el importe consignado puede que precise de modificaciones derivados del número de reuniones y la asistencia real que se produzca durante el año.

## **CAPITULO QUINTO – CREDITO GLOBAL E IMPREVISTOS - 377.747,22 EUROS**

Este concepto que hasta el año 2015 estuvo incluido en los presupuestos dentro del capítulo segundo, como consecuencia del Decreto Foral 86/2015, de 15 de diciembre de 2015, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Gipuzkoa, pasa a recogerse en un nuevo capítulo quinto, denominado “Crédito Global y otros imprevistos”, a través del cual se posibilita financiar necesidades que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y no estuvieran previstas (o lo estén, pero no tengan dotación suficiente) en el presupuesto inicialmente aprobado.

A su vez, dentro del presente capítulo se incluyen tres partidas:

- La general destinada a la atención de imprevistos o necesidades menores de ajuste, que pasa de tener una dotación de 77.747,22 euros, cifra que duplica la aprobada en el presupuesto 2020.



- Otra destinada a la atención de imprevistos o necesidades pero que se encuentren directamente relacionados con las consecuencias generadas por el covid-19, con una dotación de 50.000 euros.

- Y una específica incluida para dar respuesta a los proyectos que resulten elegidos del proceso participativo de presupuestos puesto en marcha desde el año 2018 en el ayuntamiento, con el objetivo de facilitar y potenciar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas y toma de decisiones de proyectos que afecten al interés general. Se asigna una dotación igual a la de 2020, 250.000 euros, para dar respuesta a la financiación de los proyectos que resulten finalmente elegidos. Finalizado el plazo de presentación de propuestas, una vez llevado a cabo el estudio técnico previo acerca de la viabilidad técnica o económica de las indicadas propuestas, posteriormente serán sometidas a votación de la ciudadanía.

Por tanto, será dicha decisión la que determine las intervenciones concretas a financiar, requiriendo para su adecuado reflejo contable la oportuna adaptación de carácter técnico de los presupuestos (traspasando según proceda a los diferentes capítulos presupuestarios, atendiendo a la naturaleza económica del gasto propuesto).

En el ejercicio 2020, a pesar de haber consignado una partida con 250.000 euros, una vez decretado el estado de alarma para hacer frente a la pandemia consecuencia del Covid-19, y la merma de ingresos que ello supuso para las arcas municipales, el Pleno acordó calificar esta partida como no disponible, por lo que en 2020 no se ha realizado el proceso correspondiente al presupuesto participativo, lo que a su vez, se ha aprovechado para rediseñar dicho proceso tras llegar a la conclusión de que dicho proceso podía ser objeto de mejoras.

## **CAPITULO SEXTO - INVERSIONES - 5.015.991,26 Euros.**

Supone una reducción del 6,69% (359,8 mil euros menos) respecto de la cantidad asignada a este capítulo en el presupuesto del 2020.

Al igual que durante los últimos años las partidas de inversiones más importantes son las destinadas a la financiación de los proyectos “Reforma proyecto Kulturola” y “Juan Arzamendi Musika eskola” (esta en menor medida debido al abandono de las obras por parte de la contratista y la posterior resolución del contrato. Se prevé que las obras se retomem durante el primer semestre de 2021), inversiones a las que se incorpora para el año 2021 la obra del “**Ekobulebar Etxaluze-Maala**”, con una dotación económica de **1.230.000,00 euros**.

La obra del “**Ekobulebar Etxaluze-Maala**”, es una de las actuaciones más importantes de la presente legislatura. Siendo un proyecto con carácter plurianual, la inversión total ascenderá a aproximadamente **2.154,4 miles de euros**, repartidos entre los presupuestos de 2020 (100 mil euros), 2021 (1.230 mil euros) y 2022 (824,4 mil euros). Se trata de una obra que cambiara la fisonomía de la zona Garibai-Biteri-Maala, y que pretende ganar espacio para el peatón, a la vez que se amplía la red de bidegorris del municipio, y se prioriza el transporte público frente al privado.



Junto con los proyectos ya mencionados, los planes de movilidad y de accesibilidad del municipio de Arrasate contemplan la necesidad de ejecutar sendas intervenciones de comunicación vertical en distintos puntos del municipio. El primero de ellos establece, así mismo, un criterio de priorización orientativo a la hora de abordar cada una de dichas intervenciones.

En consonancia con lo anterior, en primer lugar se abordó la solución prevista para el barrio de Erguin, cuyas obras de instalación de ascensores públicos finalizarán previsiblemente durante el primer trimestre de 2021. Dicha obra no tiene incidencia presupuestaria en 2021, puesto que se financia casi al 100% con el crédito asignado en 2020 (solo se incluye una pequeña partida de 8,1 mil euros). Por el contrario, otra de las actuaciones previstas, es la del/los ascensor/es de Galizia Kalea. En este caso, en 2020 se ha adjudicado la redacción del proyecto, siendo la previsión que las obras se liciten en 2021 y puedan iniciarse los trabajos a finales de 2021. La consignación para este año es de 110 mil euros, y la misma tendrá carácter plurianual.

Por otro lado, al igual que en años precedentes, siguen teniendo un peso muy importante las partidas destinadas a la financiación de los **proyectos “Juan Arzamendi Musika eskola” y “Reforma proyecto Kulturola”**, con unas dotaciones económicas para 2021 de 200.000 euros y 1.417.341,26 euros (incluido el equipamiento), respectivamente (32,5% del total de inversiones del ppto.).

Por orden crónológico, el proyecto de **“Juan Arzamendi Musika eskola”** fue adjudicado a la empresa Lurgoien S.A.U. por acuerdo de pleno de fecha 16/1/2018, por un importe total de 5.550.012,51€. Durante el desarrollo de las obras se aprobaron varias modificaciones del contrato, consecuencia de las cuales el precio final del contrato se incrementó hasta alcanzar los 5.849.544,78€. Las obras debían de finalizar durante los primeros meses de 2020, sin embargo, en enero de 2020 la contratista comunica al Ayuntamiento la imposibilidad material de continuar con las obras. Como consecuencia del abandono de las obras por parte de Lurgoien S.A.U., el Ayuntamiento resolvió el contrato que le vincula a dicha empresa, y se aprobó la liquidación definitiva de las obras (con un desfase de aproximadamente 60.000 euros entre la obra ejecutada y abonada a la contratista), así como la incautación de la garantía depositada por ésta, por importe de 240 mil euros.

Esta paralización de las obras, y la consiguiente resolución del contrato, así como la situación de crisis económica derivada de la pandemia del Covid-19 y la merma de ingresos que ha supuesto (principalmente una reducción del Fondo Foral de Financiación Municipal, cifrada en abril en -3.200 mil euros) para el Ayuntamiento, han conllevado un replanteamiento municipal en relación a las dotaciones económicas a destinar a dichas obras. Por un lado durante 2020 se ha tenido que hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de las obras de aseguramiento necesarias para garantizar la parte de la obra construida, así como la realización de un nuevo proyecto que recoja los trabajos pendientes de realizar. Para hacer frente a estos trabajos se ha utilizado el dinero ingresado tras la ejecución de los avales depositados por LURGOIEN S.A.U. en el Ayuntamiento. Y por otro lado, para ajustar el presupuesto de gastos a la previsión real de ingresos para 2020, se optó por reperiodificar el crédito reservado para dicha obra en el presupuesto vigente, de tal manera que 1.012 mil euros reservados para dicha obra se trasladan a ejercicios futuros, a la vista de que en el año 2020 no iba a resultar necesario para sufragar las obras.



Así, llegado el momento de confeccionar el presupuesto del ejercicio 2020 nos encontramos con que el Ayuntamiento ya ha ejecutado las obras de aseguramiento necesarias, y ha adjudicado los trabajos de redacción del proyecto para la finalización de los trabajos. Sin embargo, aún no disponemos del proyecto ni, por consiguiente, tampoco del presupuesto y plazo de ejecución previsto, por lo que no estamos en disposición de conocer el alcance real de la inversión pendiente de acometer. Por ello, a la espera de disponer de más información, se ha optado por incluir en el presupuesto de 2021 una partida de 200.000, que junto con los créditos de ejercicios cerrados, alcanza una consignación presupuestaria de aproximadamente 2,5 millones de euros ya reservados para esta obra. En cuanto se tenga el proyecto se debería de completar la financiación de las obras, bien mediante créditos de compromiso de ejercicios futuros, o a través del remanente resultante de la liquidación del ejercicio 2020 (si lo hubiera), o con una combinación de ambos.

El segundo de los proyectos, relativo al edificio “Kulturola”, se inició en el mes de octubre de 2019. El Pleno municipal en sesión celebrada el 10/7/2018 aprobó el proyecto de rehabilitación del edificio, por un importe de 6.576.641,92€, así como el inicio del expediente de contratación de las obras. Posteriormente, las obras fueron adjudicadas en la sesión plenaria de 5 de febrero de 2019, por un importe, IVA incluido de 6.149.160,18 euros, y un plazo de ejecución de 16 meses. Como quiera que debido a la necesidad de reubicar a los usuarios de los locales los trabajos no se iniciaron hasta octubre de 2019, y se prevé que los trabajos finalicen en la primera parte del año 2021.

Con la dotación presupuestaria del 2021 se termina de financiar la totalidad de las obras, por lo que la financiación de este proyecto se encuentra encauzada. También se incluye en el presupuesto de 2021 una partida por importe de 15 mil euros, destinado al equipamiento a incluir en dicho edificio una vez finalicen las obras. Todo ello sin renunciar a la obtención de financiación por parte de otras administraciones, dado el carácter y la calificación del inmueble, catalogado de patrimonio con especial protección, como la subvención por importe de 440.000 recibida desde la Diputación Foral de Gipuzkoa en 2020.

Otros proyectos de cierta envergadura dignos de mención serían los siguientes:

**- Partida Obras remodelación bajo Garibai 1 (Servicio de Centro de Día) - 50.000 euros.** Se retoma un proyecto que durante 2020, a pesar de ya contar con una consignación de 20.000 euros, quedo aparcado por el ajuste realizado en el presupuesto. El Decreto 185/2015, de 6 de octubre, aprueba la cartera de prestaciones y servicios del sistema vasco de Servicios Sociales. Entre otras cuestiones, dicha norma recoge los servicios que las administraciones de la CAPV deben ofrecer y garantizar. Entre estos servicios cuya prestación es competencia de los ayuntamientos se encuentra el servicio de centro de Día (1.7), concretamente **“Servicio de atención de día a personas mayores”**. Este servicio se utilizará bien con carácter o con carácter permanente y está dirigido a atender a personas mayores en riesgo o en situación de dependencia (Grado I, con puntuación entre 25 a 39 en el baremo de valoración de dependencia).





Las prestaciones del servicio consistirán en: Información, mediación-intermediación, intervención en los ámbitos educativos y psico-sociales (escucha activa y control de emociones). Con carácter complementario se podrán recibir también servicios de manutención (alimentación) e higiene personal.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Arrasate no presta dicho servicio. Para atender a dicha necesidad, se prevé poner en marcha el servicio a lo largo del 2022, y se quiere que su ubicación sea en los locales situados en la planta baja de Garibai 1. Para ello será necesario llevar a cabo obras de adaptación del local y se plantea en los presupuestos 2021, con carácter plurianual, la oportuna partida para financiarlas.

- **Remodelación local Hondarribia kalea 1 – 50.000,00 euros.** Se trata de una obra licitada y adjudicada en 2020 por importe de 110 mil euros, pero que se financió parte (50.000 €) mediante créditos de compromiso, por lo que esta partida recoge el importe comprometido para la finalización de la 1ª fase de las obras. Las obras consisten en reconvertir el local situado en Hondarribia kalea 1-3 para convertirlo en sede de un programa de reinserción llevado a cabo por el Área de Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento. Una vez realizado el derribo inicial y la 1ª fase de los trabajos de obra civil, serán las personas participantes en el programa de reinserción Lan R bai del Ayuntamiento las que terminaran los trabajos de reconversión del local, tales como, alicatado, fontanería, electricidad, decoración, etc.

- **Urbanización Zalduspe - 200.000 euros.** El Plan General de Ordenación Urbana (HAPO) contempla el ámbito de Zalduspe como una intervención urbanística de iniciativa municipal. El proceso se inició hace un tiempo y se han ido desarrollando todos los aspectos jurídicos y técnicos precisos para dar inicio a las obras en su conjunto. Algunas de ellas, ciertos derribos y alguna obra menor complementaria ya han sido ejecutados, así como los trabajos previos en materia de suelos contaminados.

Anualmente se incorpora una partida para seguir ejecutando este tipo de intervenciones, antes de acometer la obra definitiva de urbanización final.

- **Bidegorri Leintzibar-Foruen plaza – 15.000 euros.** Se trata de una inversión destinada a conectar el bidegorri de Leintzibar-Foruen Plaza con el bidegorri de Araba etorbidea, finalizado el pasado año, y cuya conexión quedó fuera del ámbito de actuación de aquella obra.

- **Baños públicos Elorregi – 25.000 euros.** Entre los proyectos aprobados en el proceso de presupuestos participativos de 2019 se encuentra el de la instalación de baños públicos en la zona de Elorregi del bidegorri. Dicho proyecto se ha visto retrasado por dos factores, la pandemia del covid-19 por un lado, y las conversaciones con los Ayuntamientos de Bergara y Oñati por otro lado, al objeto de acometer las obras conjuntamente en un punto que convenga a los tres municipios. Finalmente parece que va a ser ejecutado entre Arrasate y Oñati, estando en fase de redacción del proyecto por parte del Ayuntamiento de Oñati, y a la espera de concretar la forma de ejecución de los trabajos. Se espera su ejecución durante el año 2021.



- **Partida inversiones de patrimonio municipal – 50.000 euros.** Partida que se repite anualmente en los presupuestos, utilizada para financiar aquellas actuaciones que superan el carácter de simple mantenimiento de los bienes patrimoniales municipales.
  
- **Partida de compra de Bienes Patrimoniales – 20.000 euros.** Igualmente se trata de una partida que se incluye en todos los presupuestos, destinada a financiar aquellas compras de bienes patrimoniales que se estime oportuno llevar a cabo.
  
- **Partida urbanización vías públicas – 20.000 euros.** Se trata de una partida para poder hacer frente a necesidades en las redes de infraestructuras municipales. No hay actuaciones concretas definidas, y resulta habitual que durante el año surjan necesidades derivadas de averías, o por razones de oportunidad.
  
- **Partida refuerzo escaleras Bizkaia etorbidea – 50.000 euros.** Encontrándose en estos momentos cerradas las escaleras que van desde Bizkaia Etorbidea a Erguin por motivos de seguridad (debido al desprendimiento de piedras sobre las escaleras), con esta actuación se pretende analizar el estado del talud y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y poder reabrir el paso de las escaleras.
  
- **Partida estabilización de muro en Gesalibar – 90.000 euros.** Durante el año 2020 se han adjudicado y redactado los trabajos para la redacción del proyecto de reparación del muro y el estudio geológico. Se trata de reparar el muro afectado por un desprendimiento ocurrido en el barrio Gesalibar y reabrir el camino en condiciones normales, para lo cual habrá que acordar los permisos correspondientes con los propietarios de los terrenos afectados.
  
- **Partida trabajos sustitución fibrocemento de la red de agua de Garagartza – 150.000 euros.** Se está redactando el proyecto para ejecutar los trabajos durante el año 2021. Si bien inicialmente se preveía introducir una nueva tubería dentro de la actual red de agua de fibrocemento, finalmente se ha optado por retirar las tuberías de fibrocemento actuales y sustituirla por una nueva.
  
- **Partida asfaltados – 20.000 euros, con una dotación inferior al de otros años,** siguiendo con la tendencia de los últimos años se trabaja en coordinación con la Policía Municipal para hacer frente a las labores de reparación y mejora de los firmes de las vías públicas del municipio.
  
- **Partida Inversiones Mercado – 50.000 euros –** Con el objetivo de definir la dirección del proyecto de remodelación del mercado, se llevó a cabo en los ejercicios 2016-2017 un proceso participativo. En el mismo se definieron cuales debieran ser las características principales del Mercado Municipal y con cargo a la partida del 2020 se ha adjudicado la redacción del proyecto. Una vez redactado el proyecto, previa aprobación del mismo, se sacará la oportuna licitación para la ejecución de las obras, habiéndose planteado como objetivo éstas puedan iniciarse durante el año 2021, siendo una actuación con carácter plurianual.



- **Partida Parcour Santa Marina – 120.000 euros.** Se trata de uno de los proyectos aprobados en el proceso de presupuestos participativos de 2019, y que debido a la necesidad de incrementar su dotación no se ha podido llevar a cabo en el año 2020. Se prevé incluir un Parkour en la zona del frontón de Obenerreka, para ello se procederá a reforzar las paredes del frontón y la urbanización del entorno. En estos momentos se está redactando el proyecto técnico para definir los trabajos a realizar.

- **Partida inversiones alumbrado – 80.000 euros,** se sigue buscando una mayor eficiencia energética. En los últimos años, tanto en actuaciones ejecutadas directamente, como a través de los planes IDAE1 e IDAE2 se han cambiado cerca de 1.800 luminarias en el municipio. Resultando inversiones con unos resultados excepcionales, que tienen incidencia en el ahorro energético y en la potencia contratada, al tiempo que se están consiguiendo subvenciones significativas.

- **Partida mejoras alumbrado centros públicos – 70.000 euros,** durante los años 2019 y 2020 se han sustituido las luminarias de la escuela de Erguin por nuevas luminarias LED. Para el año 2021 se prevé iniciar la primera fase de sustitución de luminarias de la escuela de Bedoñabe y el Ayuntamiento.

- **Partida inversiones en jardinería – 18.000 euros,** con los objetivos de colocar y renovar anclajes de mantenimiento, colocar sistemas de regadío en varios jardines, la reforma de otro jardín, y colocar nuevas estructuras en farolas y otros soportes.

- **Partida Inversiones de Enseñanza – 130.000 euros.** Tras haber consensuado con la dirección de la escuela de Erguin la renovación de los baños del edificio para 2020 (1ª fase), el confinamiento derivado de la pandemia del Covid-19, la imposibilidad de adjudicar los trabajos a tiempo para el verano, así como las incógnitas sobre las adaptaciones que las escuelas debían de afrontar para el inicio del curso 2020/2021 hicieron que fuera necesario aplazar las mencionadas obras, por lo que se acordó de mutuo acuerdo trasladar las mismas al verano de 2021, pero con el objetivo de realizar toda la obra en una sola fase y no en 2 años como estaba inicialmente previsto. Incluso el Ayuntamiento tuvo que renunciar a la subvención recibida por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Por ello, la prioridad para el año 2021 es ejecutar la reforma de los baños,

Si una vez realizadas las obras descritas hubiera algún sobrante, el objetivo del área sería destinarlo a aquellas obras de urgencia que pudieran surgir.

- **Partida proyecto nuevo Polideportivo Musakola – 20.000 euros.** Encargada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1/3/2017 a la empresa Ezketa SLP la elaboración de un anteproyecto de nuevo polideportivo en Musakola, que sirva, previo debate en los foros correspondientes, para marcar e identificar las características que deben reunir y cumplir las nuevas instalaciones deportivas, se pretende abordar, con carácter plurianual, entre los ejercicios



2021 y 2022, la redacción del proyecto de ejecución, para lo cual se asigna una dotación de 20 mil euros en 2021, a complementar con una posterior partida en el año 2022. Durante el año 2021 se pretende poner en marcha un proceso participativo cara a establecer las necesidades de las y los usuarias de las instalaciones.

Finalmente, al igual que en años anteriores, se propone dejar abierta en el presupuesto, con la calificación de crédito ampliable recogida en las bases de ejecución presupuestaria, la posibilidad de suscribir créditos o préstamos hasta 0,5 millón de euros (si finalmente fueran necesarios), para así poder dar respuesta con cierta agilidad a compromisos que le pudieran corresponder al Ayuntamiento en proyectos de inversión cuyo porcentaje de subvención sea igual o superior al 40% del costo total del mismo, de forma tal que la falta de dotación presupuestaria previa no se convierta en impedimento para acometer proyectos de interés que cuenten con un significativo nivel de financiación externa. Todo ello sin perjuicio de las oportunas medidas complementarias que procedan por razón de la aplicación de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto.

## **CAPITULO SEPTIMO – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL – 1.283.925,82 Euros**

Supone un incremento del 65,24% respecto del presupuesto del 2020 (+506,9 mil euros).

Respecto del presupuesto 2020, **se mantienen la mayoría de las partidas y conceptos existentes el año pasado** (sub. Instalación ascensores/mejoras accesibilidad, aportación para inversiones de Zubillaga Hiltegia S.L., además de las aportaciones para financiar inversiones del consorcio de Aguas de Gipuzkoa, que suponen la considerable cantidad de 571,5 mil euros (51,5 mil euros más que en 2020).

Y, además, en el año 2021 se incluye una partida nueva, correspondiente a la aportación a realizar a Mondragón Unibertsitatea S. Coop. en base al convenio urbanístico de concertación de la actuación integrada AI-AE-15.1 Gautxori firmado en junio de 2019 y que compromete al Ayuntamiento a realizar una aportación económica de 1.375.770 euros (IVA del 21% incluido) en concepto de cuantía necesaria para alcanzar el equilibrio económico de la operación urbanística contemplada. Si bien inicialmente estaba prevista para este año 2021 una aportación de 1.031.827,50 euros, y 343.942,50 euros para el año 2022, encontrándose pendiente la aprobación del proyecto de urbanización que fije el reparto por fases de la aportación económica, la cantidad consignada para el año 2021 será de 375 mil euros, como primera parte de la aportación comprometida, quedando pendiente para el año 2022 el resto de la aportación, por importe de 1.000.770 euros. Todo ello en consonancia con el ritmo previsto de las obras, que según los promotores ha sufrido un importante retraso y no se prevé su inicio hasta la segunda parte de 2021.

Esta última partida, junto con la aportación para la ejecución de inversiones al Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, son las que generan el importante incremento que se produce en el presente capítulo VII.



Otro aspecto a destacar que cabe señalar es la relativa a los programas del IDAe (1 y 2):

- J) La partida destinada a financiar los préstamos a devolver por la Mancomunidad, como consecuencia del programa IDAE1 (sustitución de luminarias de alumbrado público por nuevas luminarias de tecnología LED), correspondiente a la actuación llevada en Arrasate, por importe de 466.176,22 euros, que una vez descontada la subvención obtenida del EVE por importe de 20.686,70€, significa un importe a devolver al Instituto Nacional para la Diversificación y Ahorro de Energía, por importe de 445.489,90€. El inicio de las aportaciones para la devolución del préstamo se produjo en septiembre del año 2018, y el importe a reintegrar con cargo al presupuesto de 2021 asciende a 51.797,40 euros, misma cantidad que en el 2020.
- J) IDAE2: Una vez transcurrido el periodo de carencia firmado, en enero de 2021 comenzaremos a devolver el préstamo concedido a la Mancomunidad para financiar el IDAE2. El importe financiado por el IDAE2 correspondiente a Arrasate es de 406.085,59 euros (el IDAE rechazó la financiación de 22 luminarias incluidas en la oferta como mejora, lo que supuso una reducción de 11.792,10 euros de la financiación), y una vez descontada la subvención obtenida del EVE por importe de 36.077,86€, el préstamo alcanza la cantidad de 370.007,73€. El importe anual a amortizar desde esa fecha será de 45.120,72 euros hasta el año 2028, y una cuota final de 9.041,97 en el año 2029.

Finalmente, se incluye una partida, por importe de 90.000 euros, al objeto de hacer frente a la posible participación económica del Ayuntamiento en obras de carácter privado, en cumplimiento de los criterios de actuación existentes para hacer frente a las actuaciones en solares privados con servidumbre de uso público en superficie.

## **CAPITULO OCTAVO – VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS – 90.000 Euros**

La dotación de este capítulo se mantiene sin cambios, con una consignación de 90 mil euros.

Así, el presente capítulo tiene una escasa relevancia económica respecto del gasto total y habitualmente sólo recogería los créditos presupuestarios destinados a financiar los anticipos de personal, por importe de 90.000 euros que, a su vez, tienen su correspondiente contrapartida de ingresos.

## **CAPITULO NOVENO – VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS – 10.298,12 Euros**

Se reduce un 56,90% en relación con las cifras del presupuesto inicial del 2020, por cuanto este ejercicio se ha procedido a amortizar un anticipo reintegrable sin interés concedido en su día por el Gobierno Vasco, por importes de 23,9 mil euros a devolver en un único pago en 2021.



Para el cálculo de las cargas financieras del presente capítulo se ha estimado que aunque este prevista la contratación de un préstamo por importe máximo de 3.200.000 euros (se tramitaría un préstamo en base a necesidades reales), no se prevé iniciar el pago de las cuotas de amortización hasta el año 2022, y no se espera que a lo largo del 2021 existan tensiones de tesorería ni desfases financieros que hagan necesaria la contratación y utilización de otros préstamos para financiar dichos posibles desfases.

Por tanto, únicamente queda pendiente de amortizar el último de los anticipos reintegrables sin interés concedidos en su día por el Gobierno Vasco, este por importe de 10,3 mil euros, a devolver en un único pago en el año 2021. Por lo tanto, para el año 2021 únicamente se presupuesta la cantidad de 10,3 mil euros a reintegrar al Gobierno Vasco.

En relación a la utilización del recurso al endeudamiento, y como quiera que aunque no se prevé amortización de préstamos en 2021 si se recoge la necesidad de contratar un préstamo que tendrá efecto en el presupuesto de 2021, es importante tener presente lo siguiente:

- J El marco legal en relación a la estabilidad presupuestaria vigente hasta finales de 2020 penalizaba, de alguna forma, a los ayuntamientos que tienen un bajo o nulo endeudamiento (como es el caso de Arrasate), ya que se entra en una dinámica de menor endeudamiento → bajas amortizaciones → menor capacidad legal de endeudamiento. Desde dicha perspectiva y sin perjuicio de las excepciones autorizadas por la normativa actual (mejoradas por el cambio normativo aprobado por la Diputación), no parece excesivamente lógico que la menor tasa de endeudamiento, en valores absolutos y relativos, de los últimos 40 años se encuentre con limitaciones legales para acceder a nuevos préstamos. Por ello, se ha venido reclamando desde esta parte un cambio de reglas de juego, más adaptadas a las situaciones financieras reales de cada institución.
- J Este cambio de reglas tantas veces reivindicado se ha producido en 2020 con motivo de la crisis social y económica derivada de la pandemia originada por el Covid-19, aunque en principio se trata de un cambio obligado y transitorio. En este contexto, previo acuerdo de la Comisión Mixta del Concerto Económico y del Consejo Vasco de Finanzas, mediante Decreto Foral-Norma 9/2020, de 10 de Noviembre, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales de Gipuzkoa, se han declaradas suspendidas las reglas fiscales de las entidades locales de Gipuzkoa para 2020 y 2021, lo que implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto en los citados años. Además, los planes económico-financieros aprobados como consecuencia del incumplimiento de los objetivos establecidos en años anteriores se consideran superados (El Ayuntamiento de Arrasate no se encuentra en dicho supuesto).

Este cambio de reglas supone además una flexibilización de las condiciones de acceso al endeudamiento vía préstamo, permitiéndose el endeudamiento para financiar gastos corrientes a más largo plazo, aunque en el caso del Ayuntamiento tampoco esta prevista la utilización de dicha opción, sí resultará más accesible la contratación del préstamo para financiar inversiones previsto en el presupuesto 2021.



En todo caso, tal y como recomienda el Decreto Foral-Norma, todas las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento han de acordarse con prudencia y responsabilidad para no poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la institución en ejercicios futuros.

- ) Así, como ya ha sido señalado en la memoria de los presupuestos de años anteriores, no debemos perder de vista que una tendencia a utilizar el recurso a nuevos préstamos, en una coyuntura de escasa generación de ahorro (como la que se está dando en los últimos ejercicios presupuestarios, esto es, cuando los ingresos corrientes apenas llegan a cubrir los gastos corrientes) del ayuntamiento, incluso a pesar de una situación de partida de bajo o inexistente endeudamiento, puede dar lugar a dificultades financieras e incluso ser inviable en el medio/largo plazo. En definitiva, debe tenerse claro que el endeudamiento no es la única variable a tener en cuenta, hay que considerar también la estructura y naturaleza de los gastos e ingresos del ejercicio, así como los compromisos adquiridos presentes y futuros en los servicios ofertados e infraestructuras generadas.

Finalmente, al igual que en anteriores presupuestos, vamos a analizar la evolución de la deuda por préstamos durante el período 1991-2021, utilizando las referencias o estimaciones del presupuesto 2021. Asimismo, relacionaremos dicha deuda con los ingresos ordinarios obtenidos de las liquidaciones de los presupuestos (los de 2020 serían, como se ha indicado, en base a datos del avance de cierre y los de 2021 serían de acuerdo con las previsiones presupuestarias), entendida dicha referencia de los ingresos corrientes como la medida de la capacidad económica ordinaria del Ayuntamiento.



**EVOLUCION DEUDA PRESTAMOS - PERIODO 1991 – 2021 (EN MILES DE EUROS)**

AÑO	DEUDA VIVA INICIAL	NUEVOS PTMOS.	AMORTIZ. EJERCICIO	DEUDA FINAL	▲S/ AÑO ANTERIOR
1991	4.398,2	1.388,9	218,2	5.569	26,6%
1992	5.569	2.013,4	295,7	7.286,7	30,8%
1993	7.286,7	4.771,4	2.372,2	9.685,3	32,9%
1994	9.685,3	2.434	378	11.741,4	21,2%
1995	11.741,4	1.911,2	605,8	13.052,2	11,2%
1996	13.052,2	2.704,6	3.755,1	12.001,6	- 8,0%
1997	12.001,6	---	976	11.025,6	- 8,1%
1998	11.025,6	---	1.033,1	9.992,4	- 9,4%
1999	9.992,4	1.434	1.140,1	8.852,3	- 11,4%
2000	8.852,3	-	1.123,9	7.728,4	- 12,7%
2001	7.728,4	1.803	1.156,3	8.375,1	+8,4%
2002	8.375,1	1.800	1.240,1	8.935,3	+ 6,7%
2003	8.935,3	---	1.429,2	7.506,1	- 16%
2004	7.506,1	---	1.682,5	5.823,6	- 22,4%
2005	5.821,6	5.904,9	1.723,8	10.004,7	+ 71,8%
2006	10.004,7	1,200	1.328	9.874,7	- 1,3 %
2007	9.874,7	---	1.227,2	8.647,5	- 12,5%
2008	8.647,5	---	1.060,2	7.587,2	- 12,3 %
2009 (1)	7.587,2	3.077,5	1.081,9	9.582,8	+26,3%
2010	9.582,8	-	1.403,5	8.179,3	-14,6%
2011	8.179,3	3.111,2 (2)	2.146,0	9.144,5	11,4%
2012	9.144,5	---	2.438,2	6.706,3	-27 %
2013	6.706,3	--	2.312,6	4.393,7	-34,5%
2014	4.393,7	--	1.065	3.328,7	-24,2%
2015	3.328,7	--	966,1	2.362,6	-29,0%
2016	2.362,6	--	714,8	1.642,0	-30,5%
2017	1.642,0	--	315,9	1.326,1	-18,9%
2018	1.326,1	--	973, 7	352,4	-73,5%
2019	352,4	--	318,2	34,2	-90,3%
2020 (3)	34,2	--	23,9	10,3	-69,9%
2021 (4)	10,3	3.200	10,3	3.200	

(1) – Se considera como nuevo préstamo el anticipo de la Diputación por el saldo negativo del FFFM 2009.

(2) – incluido efecto anticipos sin interés G.Vasco (reducción 2010 y nuevo 2011)

(3) – según estimaciones cierre presupuesto 2020

(4) - según datos ppto. 2021





Si relacionamos la deuda por préstamos con los ingresos ordinarios o corrientes del Ayuntamiento y su evolución a lo largo del período 1990-2021, obtenemos el siguiente cuadro:

**RELACION DEUDA PRESTAMOS INGRESOS ORDINARIOS - PERIODO 1990 – 2021**

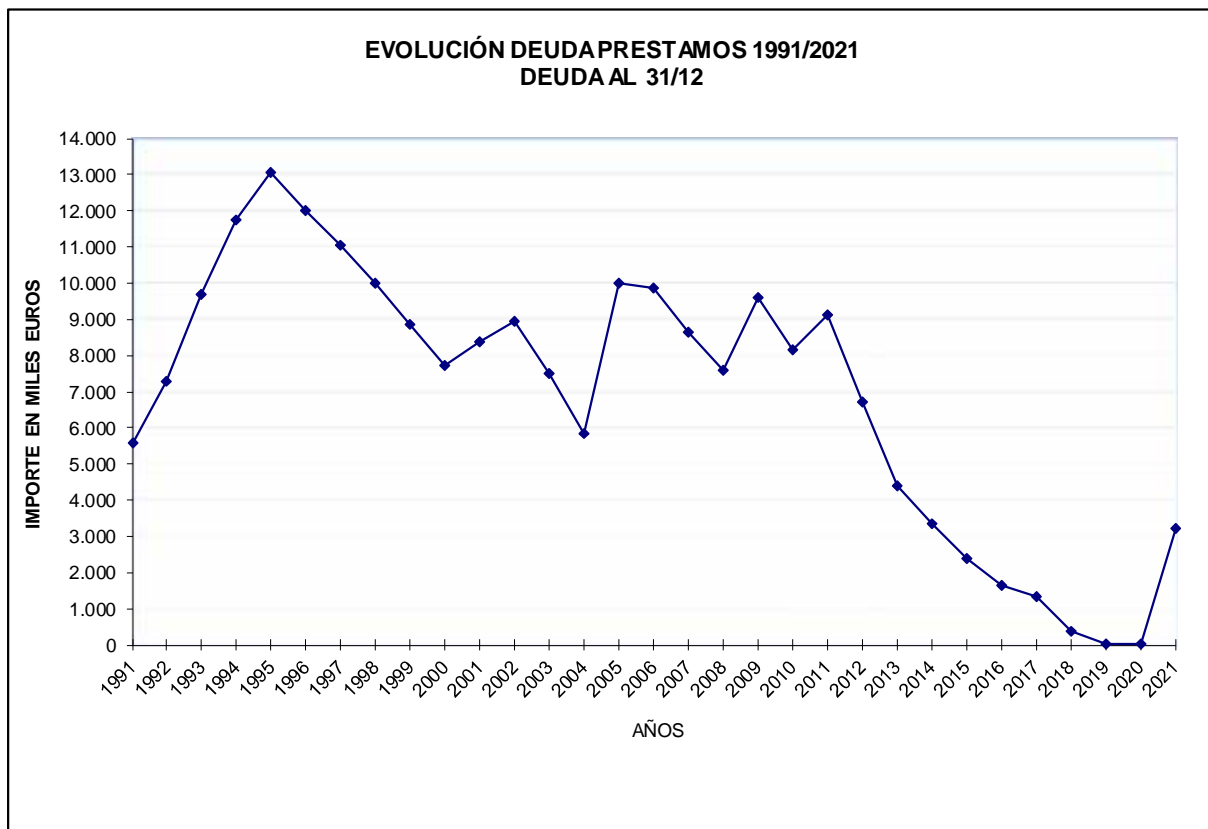
<b>EJERCICIO</b>	<b>DEUDA AL 31-12</b>	<b>DCHOS.LIQUID. OPERAC.CTES.</b>	<b>% S/ INGRESOS ORDINARIOS</b>
<b>1990</b>	4.398,2	9.767,6	45%
<b>1991</b>	5.569	10.862,7	51,3 %
<b>1992</b>	7.286,7	12.550,9	58,1 %
<b>1993</b>	9.685,3	12.337	78,5 %
<b>1994</b>	11.741,4	13.078	89,8 %
<b>1995</b>	13.052,2	13.477,7	96,8 %
<b>1996</b>	12.001,6	14.944,8	80,3 %
<b>1997</b>	11.025,6	15.971,9	69 %
<b>1998</b>	9.992,4	16.194,9	61,7 %
<b>1999</b>	8.852,3	17.340,4	51 %
<b>2000</b>	7.728,4	19.833,4	39 %
<b>2001</b>	8.375,1	18.784,2	44,6%
<b>2002</b>	8.935,3	19.167,7	45,7%
<b>2003</b>	7.506,1	21.070,8	35,6%
<b>2004</b>	5.821,6	24.461,2	23,8%
<b>2005</b>	10.004,7	24.549,4(*)	40,8%
<b>2006</b>	9.874,7	27.650,8	35,7%
<b>2007</b>	8.647,5	28.870,84	30%
<b>2008</b>	7.587,2	28.469,48	26,6%
<b>2009(FFFM 2009 como deuda)</b>	9.582,8	26.072,0	36,7%
<b>2010</b>	8.179,3	27.608,6	29,6%
<b>2011</b>	9.144,5	25.631,8	35,7%
<b>2012</b>	6.706,3	26.665,2	25,2%
<b>2013</b>	4.393,7	27.335,6	16,1%
<b>2014</b>	3.328,7	29.347,6	11,3%
<b>2015</b>	2.362,6	32.485,2	7,3%
<b>2016</b>	1.642,0	30.993,3	5,3%
<b>2017</b>	1.326,1	30.850,0	4,3%
<b>2018</b>	352,4	32.405,2	1,1%
<b>2019</b>	34,2	33.354,8	0,1%
<b>2020 (según estimación cierre)</b>	10,3	29.810,0	0,03%
<b>2021 (según ppto.2021)</b>	3.200,0	31.919,4	10,02%

(\*) A partir de 2005, las cesiones de aprovechamiento monetarizadas y las cargas urbanísticas no computan como ingreso corriente



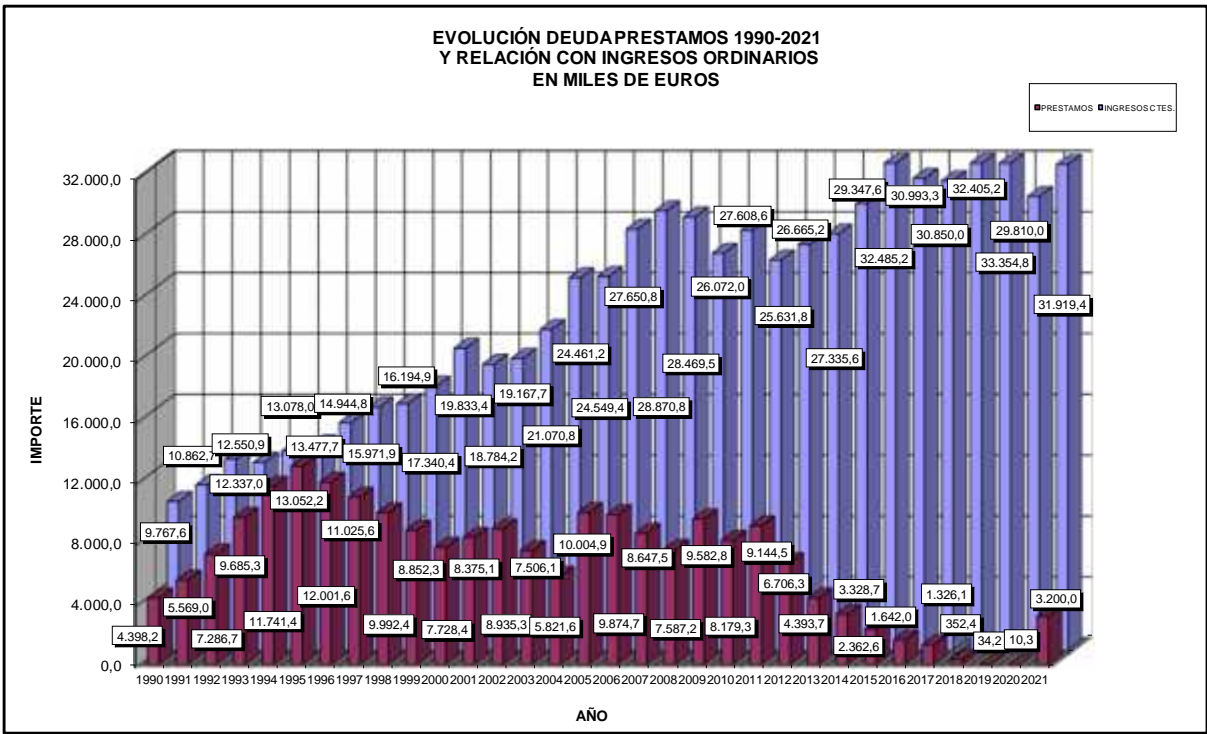
Un análisis conjunto de los dos cuadros, nos permite ver la envidiable situación del Ayuntamiento en relación con la variable endeudamiento (sostenibilidad financiera), encontrándose en 2020 en el mejor momento de todo el periodo analizado, tanto en valores absolutos como respecto de los ingresos ordinarios, como expresión o medida de la capacidad económica del Ayuntamiento. Para el año 2021, en caso de confirmarse la necesidad de endeudamiento, cambia esa tendencia a la baja que llevábamos desde 2011.

En los gráficos adjuntos se puede observar la evolución de las variables deuda por préstamos e ingresos ordinarios durante el período 1990-2021 (los datos del 2021 en base a cifras del Ppto., con nuevo préstamo)





EVOLUCIÓN DEUDA PRESTAMOS 1990-2021  
Y RELACIÓN CON INGRESOS ORDINARIOS  
EN MILES DE EUROS





## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Importa la cantidad de 36.202.466,00 euros y supone un aumento del 3,94% respecto del año 2020.

Analizada la evolución por Capítulos del Presupuesto 2021 en relación con el del ejercicio 2020, obtenemos el siguiente cuadro:

### EVOLUCION PPTO. 2020-2021 POR CAPITULOS (EN MILES DE EUROS)

CAPITULO	PPTO. 2021	%S/TOT	PPTO. 2020	% S/TOT.	VARIA.	2020/21
I -IMPTOS. DIRECTOS	7.058,0	19,50%	7.208,5	20,70%	-150,50	-2,09%
II -IMPTOS. INDIRECTOS	901	2,49%	901	2,59%	0	0,00%
III TASAS Y PRECIOS	7.539	20,82%	7.518	21,59%	21	0,28%
IV TRANSF. CTES.	16.212,1	44,78%	17.464,3	50,14%	-1.252,20	-7,17%
V INGRESOS PATRIM.	209,3	0,58%	204,3	0,59%	5,00	2,45%
VI ENAJENA. PATRIM.	501,1	1,38%	901,1	2,59%	-400	-44,39%
VII TRANSF. CAPITAL	492	1,36%	542	1,56%	-50	-9,23%
VIII VAR. ACTIV. FINAN.	90	0,25%	90	0,26%	0	0
IX VAR. PASIV. FINANC.	3.200	8,84%	0	0	3.200	
TOTALES	36.202,5	100%	34.829,2	100%	1.373,3	3,94%

A través del presente cuadro se pueden constatar las principales variaciones experimentadas en el presupuesto 2021:

- Disminución del peso de los capítulos de ingreso relacionados con la fiscalidad municipal (Cap. I a III – imptos. y Tasas), que, respecto del total de los ingresos del presupuesto pasa de un 44,9% a ser de un 42,8%, reflejo de una decisión consciente de no aumentar la presión fiscal municipal, acompañada de medidas fiscales aprobadas por normativa foral, de recuperar incentivos fiscales a personas y entidades declaradas de utilidad pública, lo que ha supuesto una sensible reducción de ingresos en el impuesto sobre bienes inmuebles y en el impuesto sobre actividades económicas.

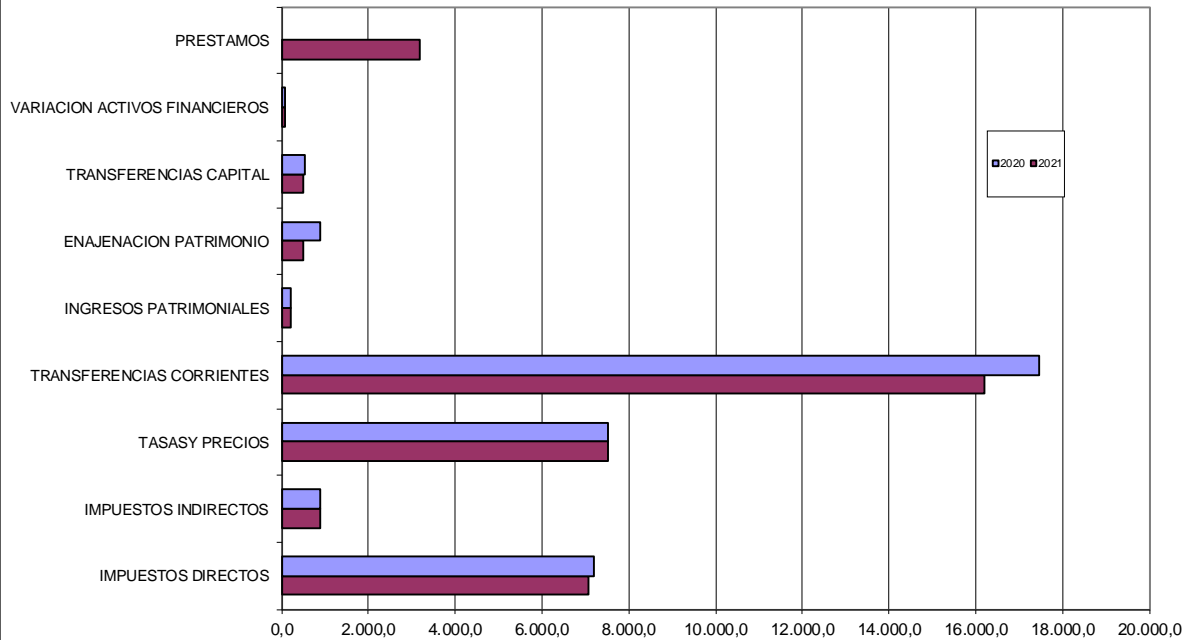


- En el capítulo IV- Transferencias Corrientes es en el que da una mayor variación, en este caso minorando los ingresos, tanto en términos cuantitativos (-1.252,2 mil euros) como en términos porcentuales (pasa del 50,14% al 44,78%) respecto de los ingresos del 2020. La principal causa de dicha disminución procede de las previsiones de recaudación del Fondo Foral para el ejercicio 2021 (-1.300 mil euros s/ppto.2020), que prevén una recuperación respecto de la liquidación de ingresos del 2020, pero no lo suficiente como para volver a parámetros de la previsión inicial del pasado ejercicio.
- El peso de las operaciones de capital (Cap.VI- Enajenaciones Patrimoniales y Cap.VII-Transferencias de Capital), disminuye, principalmente debido a que solo hay un proyecto urbanístico con un cierto grado de desarrollo suficiente para pensar que pueda materializarse, mientras que en el apartado de las transferencias de capital, aún habiendo expectativas de recibir subvenciones desde el Gobierno Vasco y Diputación Foral, se calcula que el importe a recibir será inferior al de 2020. Así, pasamos de un 4,15% al 2,74% sobre el total, por lo que sigue teniendo un carácter bastante testimonial respecto del conjunto de ingresos, de algo menos de 3 euros por cada 100 euros ingresados.
- El Cap.IX-Endeudamiento, tras haber sido cancelado anticipadamente en 2019 el último préstamo que tenía contratado el Ayuntamiento con entidades financieras (sin tener en cuenta dos préstamos por importe total de 34,2 mil euros con el Gobierno Vasco), para 2021 se hace necesario volver al endeudamiento para hacer frente a las inversiones comprometidas y debido a la reducción de ingresos que va a traer la crisis económica consecuencia de la pandemia Covid-19, y que ya han sido comentadas más arriba. Es por ello que se prevé la necesidad de incluir un préstamo por un importe máximo de 3.200.000 de euros para equilibrar el presupuesto.

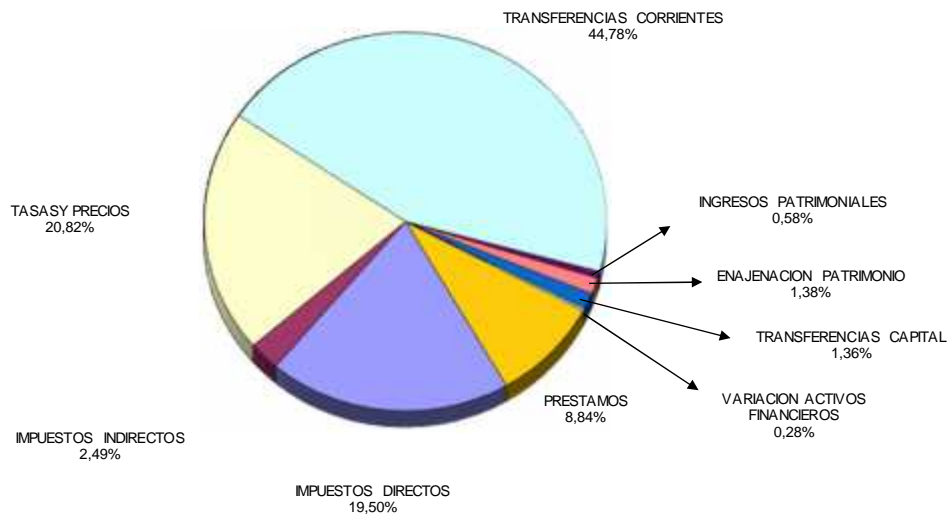
En los gráficos adjuntos se puede observar la evolución por capítulos del presupuesto 2021 en relación con el presupuesto de 2020, así como la distribución porcentual por capítulos del presupuesto de Ingresos.



### COMPARACION PRESUPUESTO 2020 - PRESUPUESTO 2021 POR CAPITULOS INGRESOS



### DISTRIBUCION DEL INGRESO POR CAPITULOS PRESUPUESTO 2021





Finalmente, indicar que de cada 100 euros que va a ingresar el Ayuntamiento a lo largo del año 2021:

- **42,81** provienen de la **fiscalidad municipal** (Capítulos I, II y III de Ingresos).
- **44,78** provienen de **subvenciones corrientes** de otros Entes o Administraciones, de los que 41,24 proceden del **Fondo Foral de Financiación Municipal**.
- **0,58** se obtienen de **ingresos patrimoniales** (alquileres, intereses, etc.).
- **1,38** se esperan obtener de **ventas de patrimonio e ingresos por cargas y aprovechamientos urbanísticos**.
- **1,36** se esperan obtener a través de **subvenciones de capital** recibidas para financiar inversiones.
- **0,25** proceden de **reintegros de anticipos de personal** y otros conceptos.
- **8,84** se obtendrán vía **endeudamiento**, esto es, nuevos préstamos a formalizar.

Pasamos a continuación a comentar las principales variaciones del Presupuesto de Ingresos

## **CAPITULO PRIMERO – IMPUESTOS DIRECTOS – 7.208.500 Euros**

Disminuye un 2,09% respecto del presupuesto 2020.

Para el cálculo de las previsiones presupuestarias se han tomado en cuenta los ingresos reales del 2020 y las estimaciones de cierre del ejercicio, con la decisión del Pleno Municipal de no modificar/incrementar las Ordenanzas Fiscales para el año 2021 (según acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2020). Mientras tanto, queda pendiente de ratificación por norma foral (previsiblemente dentro de la norma foral de aprobación de presupuestos para 2020), si el Organo de coordinación fiscal de Euskadi aplica una actualización del 1% en los valores catastrales, lo que tendrá incidencia tanto en el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana (compensando así la disminución por efecto depreciación/amortización de las construcciones) y en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (aunque en éste impuesto ha quedado reducida sensiblemente su incidencia por efecto de la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 16/2/2017, que declaraba no sujetas a tributación aquellas transmisiones en las que no se ponía de manifiesto incremento de valor).

Esta decisión de no incrementar la presión fiscal, junto con la aprobación por las Juntas Generales de Gipuzkoa de la Norma Foral 3/2019, de 11 de febrero, de aprobación de determinadas medidas tributarias, que restablece los beneficios aplicables en la tributación local que anteriormente recogía la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al volver a dotar de contenido al artículo 17 hace que los ingresos por el impuesto sobre bienes inmuebles y de actividades económicas descienda sensiblemente, puesto que varias entidades de estas características del municipio han obtenido la exención en ambos impuestos a partir del año 2020.



## **CAPITULO SEGUNDO – IMPUESTOS INDIRECTOS – 901.001,00 Euros**

Se mantiene invariable respecto del presupuesto 2020. Durante el año 2019 se realizaron varias operaciones de cierta envergadura, que significaron unos ingresos que duplicaron las previsiones (1.300 mil euros, cuando lo presupuestado eran 600 mil, y se espera un cierre de ejercicio por una cifra algo superior a dicho importe). Para el año 2020 se apuntaban también una serie de operaciones de cierta envergadura que permitirían esperar unas cifras importantes, pero la ya repetida pandemia ha supuesto que no se han cumplido las previsiones y los ingresos han sido inferiores a los presupuestados inicialmente. Sin embargo, la segunda parte del año 2020 se ha recuperado algo y para 2021 se espera volver a cifras de superiores y cuando menos alcanzar la previsión inicial de 2020, por lo que consignamos la cantidad de 900 mil euro. En este impuesto, debido a sus características, se utiliza un criterio relativamente “prudente” de presupuestación, sin perjuicio de que una desviación significativa de las previsiones (al alza o a la baja) pueda aconsejar a lo largo del ejercicio a realizar las oportunas adaptaciones y, en su caso, su traslado al apartado de gastos.

El único concepto de ingreso de este Capítulo es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y éste no ha experimentado modificaciones para el 2021, al estar el tipo impositivo en el máximo legalmente autorizado (5% sobre el valor de la obra, construcción o instalación). Como ya se ha indicado, conviene tener presente que el logro de la cifra presupuestada depende de factores totalmente ajenos al control municipal, en concreto, para alcanzar los ingresos previstos dependerá de la decisión de los contribuyentes de realizar proyectos de obra (que requieran licencia municipal) por un importe bruto total de 18 millones de euros. Por tanto, deberá realizarse un seguimiento cercano de la ejecución del presente capítulo, en previsión de desfases y necesidades de adaptación trasladables al apartado de los gastos, todo ello al objeto de garantizar el oportuno equilibrio presupuestario.

## **CAPITULO TERCERO – TASAS Y PRECIOS – 7.539.000,00 Euros**

Aumenta un 0,28% respecto del presupuesto 2020 (21 mil euros), consecuencia asimismo de la decisión del pleno municipal de no incrementar para el 2021 las tasas y precios públicos.

Para el cálculo de las previsiones presupuestarias se ha tomado como base la información relativa a los ingresos reales del presente año 2020, más los que se estima que vayan a producirse de aquí al cierre del ejercicio, pero sin previsión de concesión de nuevas bonificaciones a los sectores afectados por el cierre de actividades económicas como consecuencia de la crisis sanitaria del covid-19 que si se han concedido en 2019. Cualquier decisión en sentido contrario, es decir, cualquier decisión sobre posibles bonificaciones o devoluciones de tasas y precios públicos debería de ser objeto de seguimiento sobre su posible incidencia en el déficit presupuestario.

Indicar, finalmente, que los cuatro principales conceptos de ingresos del presente capítulo, como son las tasas de Aguas y Basuras, la tasa por ocupación del dominio público por empresas suministradoras de servicios y los ingresos del área de deporte (tasas por las





instalaciones deportivas) suponen el 77,40% del importe del presente capítulo, concretamente 5,83 millones de euros.

#### **CAPITULO CUARTO – TRANSFERENCIAS CORRIENTES – 16.212.065,00 Euros**

Supone un reducción en valores absolutos de 1.252,2 miles de euros respecto del presupuesto 2020 y del -7,17% en términos porcentuales.

El principal motivo que explica el citado descenso procede de la bajada en la estimación de ingresos del Fondo Foral de Financiación Municipal para 2021, que para Arrasate supone la cantidad de 14.786.665 euros, es decir, 1.217,8 miles de euros menor a la cantidad de 16.004.487 euros presupuestada para 2020 (▼7,61%). Además, de conformidad con las previsiones efectuadas en el seno del Consejo Vasco de Finanzas Públicas, en su reunión de fecha 19/10/2020, la estimación de cierre del 2020 se presenta con una variación negativa significativa en relación a las cantidades presupuestadas (▼2.538,9 mil euros), aunque resulten ligeramente superiores a las previsiones iniciales realizadas mediante el Decreto Foral-Norma 3/2020, de 12 de mayo, por el que se modifican las entregas a cuenta por el Fondo Foral de Financiación Municipal, que al inicio de la pandemia y de la declaración del estado de alarma que paraliza una gran parte de la actividad económica, no solo de Gipuzkoa sino del Estado, redujo en un 20% la cuantía prevista, es decir 3.200 mil euros menor.

Para Arrasate, insisto, con carácter de previsión, a ratificar en el cierre definitivo de cuentas a llevar a cabo en el mes de febrero de 2021, puede suponer pasar de una cifra inicialmente prevista en pptos. 2020 de 16.004.487€ a una cifra final de 13.465.564 euros (▼15,86%). Todo ello obliga al Ayuntamiento a realizar un importante ajuste en sus previsiones de gastos, puesto que al descenso de la aportación del Fondo Foral se añadió la previsión de menores ingresos propios del Ayuntamiento, por importe de aproximadamente 1.600 mil euros, por lo que se tuvieron que adoptar medidas de eliminación de créditos y reperiodificación de inversiones, para equilibrar el presupuesto en cerca de 5 millones de euros.

El cálculo para 2021 está basado a su vez en las previsiones efectuadas al respecto por la Diputación, concretamente, en una disminución del 9,5% en la recaudación por tributos concertados de Gipuzkoa respecto de la cifra del presupuesto 2020, pero un incremento del 5,81% respecto de la previsión de cierre de 2020. Dicha variación es imputable, básicamente, según información facilitada por la propia Diputación, a la combinación de los siguientes factores:

a.- Previsión de crecimiento de la economía, en términos reales, del 10,1%

b.- Determinados cambios normativos que pueden incidir en la cuantía final del fondo a repartir a los ayuntamientos. Entre otros, se contempla una variación del coeficiente horizontal de aportación de Gipuzkoa al Gobierno Vasco, que pasará de ser el 33,34% en 2020 a ser el 33,49% en 2021.



En el resto de partidas del capítulo se ha optado por presupuestar los importes correspondientes a los programas objeto de subvención que se encuentran consolidados a lo largo de los últimos ejercicios, con las variaciones que procedan en base a la información actualizada. Dentro de esas variaciones, merecen también ser destacadas, por su cuantía, las destinadas al área de bienestar social, y de ellas la aportación para el Servicio de Ayuda a domicilio, que para el año 2021 se presupuestan unos ingresos de 200 mil euros (el ppto. 2020 se presupuestaron 140 mil), consecuencia del acuerdo alcanzado entre Eudel y Diputación en el contexto de la reasignación de competencias de los diferentes servicios y del incremento en la demanda del servicio, lo que conlleva un mayor gasto para el Ayuntamiento, y aunque no en la misma medida, un incremento de la subvención.

Otros conceptos importantes de ingreso serían la aportación del G.V. para ser destinada a Ayudas de Emergencia Social, 300 mil euros (en base al gasto presupuestado), los ingresos de Lanbide para financiar contrataciones de personal en programas de fomento empleo, 140 mil euros, y la subvención de HABE para financiar gastos del servicio de euskaltegi municipal, 380 mil euros.

También debemos de mencionar el ingreso extraordinario procedente de fondos europeos para el proyecto Interreg Shrec, con una subvención para el año 2021 estimada en 35 mil euros

## **CAPITULO QUINTO – INGRESOS PATRIMONIALES – 209.300 Euros**

Experimenta un ligero incremento del 2,45% respecto de 2020.

Se trata de un capítulo sin excesivo peso específico dentro del conjunto de ingresos municipales, donde el principal y casi único concepto de ingreso lo constituyen los arrendamientos o rentas obtenidas con el patrimonio (90,8% s/total del capítulo). El origen principal de los ingresos procede del alquiler de instalaciones deportivas de atxabalpe, arrendadas según convenio suscrito el 16/1/2018 a la SD Eibar por un importe anual (IVA incluido) de 79,1 mil euros, aumentando significativamente la renta del convenio anteriormente vigente (17,7 mil euros anuales en 2017).

Otro concepto que hasta la fecha ha tenido cierta importancia, los ingresos financieros o rendimientos obtenidos a la tesorería municipal, a pesar de ser previsible una situación saneada de tesorería a lo largo del 2021, dada la escasa o nula rentabilidad que actualmente están abonando las entidades financieras (en cambio nos encontramos con que las comisiones cobradas van incrementándose, de tal forma que la mayoría de entidades financieras nos han comunicado que para 2021 van a empezar a cobrar por tener saldos en las cuentas corrientes), tiene un carácter residual, con una estimación de ingresos anuales para 2021 por valor de 1 mil euros.



## **CAPITULO SEXTO – ENAJENACIONES DE INVERSIONES – 501.100 Euros**

Disminuye en un 44,4%, -400 mil euros, respecto de la previsión del presupuesto 2020.

Conviene dejar escrito que dentro del presente capítulo, las partidas e importes presupuestados, a día de la fecha, son simples expectativas genéricas de ingreso, aun cuando existen determinados expedientes que avanza la materialización de algunas operaciones urbanísticas (AE39-Fagor San Andres, etc.) y permiten prever que puedan alcanzarse las previsiones presupuestarias. Esto es, en el presente momento, salvo la operación de San Andres, no existe ninguna otra operación concreta con un grado de desarrollo suficiente como para considerar seguras las previsiones presupuestarias de ingreso del 2021.

Por ello, se opta por incluir unas previsiones inferiores a las de 2020, dado que la operación de Uribesalgo ya se ha ejecutado en 2020, a efectos de las cargas urbanísticas, aunque se encuentra pendiente de solicitud de la correspondiente licencia de obra. En todo caso, como medida de salvaguarda, la ejecución del presente capítulo deberá ser objeto del oportuno seguimiento y control, para evitar desajustes no deseados en las cuentas del ejercicio.

## **CAPITULO SEPTIMO – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL – 492.000 euros.**

Se reduce un 9,23% respecto de las previsiones del 2020. Dicha disminución se produce a pesar de la inclusión de sendas previsiones de subvención complementaria para la obra de Kulturola. 350.000 euros de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y 50.000 euros del Gobierno Vasco, algo inferiores a las previstas para 2020.

En relación a la subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa, existe una previsión de subvención a través del Departamento de Cultura de 350.000 euros, que ha sido confirmada mediante Resolución del Diputado Foral de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes. En este sentido, recordar que para el año 2020 ya se ha recibido una subvención por importe de 440.000 euros.

Por otra parte, para facilitar con una relativa rapidez el encaje en los posibles programas de ayuda que pudieran redactarse al efecto por otras administraciones, y permitir así la financiación del porcentaje que corresponda al Ayuntamiento en el coste de los mismos, se ha contemplado en las bases de ejecución de los presupuestos la posibilidad, si ello fuera necesario, de incrementar en 0.5 millón de euros el importe total de los préstamos a suscribir en el ejercicio 2021, siempre y cuando los porcentajes obtenidos de financiación, vía subvención, sean iguales o superiores al 40% del volumen total de la inversión.



## **CAPITULO OCTAVO – VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS – 90.000 EUROS.**

Igual cantidad que en el 2020. Con escasa relevancia en el conjunto del presupuesto, este capítulo recoge los ingresos procedentes de los reintegros de anticipos concedidos al personal, en la misma cuantía que el gasto aprobado para dicho concepto.

## **CAPITULO NOVENO–VARIAC. DE PASIVOS FINANCIEROS – 3.200.000 euros.**

Ante la actual situación de crisis económica, que repercute directamente en la previsión de ingresos del Ayuntamiento, tanto de los ingresos propios vía impuestos, tasas y precios públicos, como de los ingresos vía Fondo Foral, para el año 2021 se contempla la necesidad de contratar un préstamo por importe de 3.200.000 euros. Y ello, principalmente para poder hacer frente a las inversiones que el Ayuntamiento tiene comprometidas y que se prevé en 2021 darán un paso importante, para a partir de 2022 rebajar las obligaciones presupuestarias comprometidas. En concreto, si todo transcurre según las previsiones, en 2021 se terminarán las obras de Kulturola y de los ascensores de Erguin, se reiniciarán las de Juan Arzamendi Musika Eskola (que deberían de acabarse a primeros de 2022), y se ejecutará también la parte más importante de las obras del Ekobulebar Etxaluze-Maala.

En cualquier caso la contratación del préstamo se llevará a cabo en la medida en que la evolución de los gastos e ingresos del ejercicio lo hagan necesario. A este respecto, resulta previsible que, a pesar de lo atípico que ha resultado el año 2020, de la liquidación del presupuesto se obtengan sobrantes o remanentes, que pueden suponer que finalmente no se requiera formalización créditos por el total del importe previsto. No obstante, ésta es una cuestión que va a plantearse a partir del mes de marzo de 2021, una vez conocidas la totalidad de ingresos y gastos reales del año 2020, y deberá ser objeto de acuerdo político expreso (puede utilizarse para mayores inversiones, para menor endeudamiento o para otros destinos), por lo que en el presente momento no tiene excesivo sentido adelantar dicho debate.

Como ya ha sido comentado anteriormente, durante 2020 se ha producido un cambio en las reglas fiscales con motivo de la crisis social y económica derivada de la pandemia originada por el Covid-19, aunque en principio se trata de un cambio obligado y transitorio. Ello implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto en los citados años. Además, los planes económico-financieros aprobados como consecuencia del incumplimiento de los objetivos establecidos en años anteriores se consideran superados (El Ayuntamiento de Arrasate no se encuentra en dicho supuesto). Este cambio de reglas supone además una flexibilización de las condiciones de acceso al endeudamiento vía préstamo, permitiéndose incluso el endeudamiento para financiar gastos corrientes a más largo plazo, aunque en el caso del Ayuntamiento no está prevista la utilización de dicha opción, pero sí resultará más accesible la contratación del préstamo para financiar inversiones previsto en el presupuesto 2021. En todo caso, todas las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento deberían de acordarse con prudencia y responsabilidad para no poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la institución en ejercicios futuros.



Además, se deja abierta la posibilidad, al igual que en años anteriores, con la calificación de crédito ampliable recogida en las bases de ejecución presupuestaria, de solicitar créditos o préstamos a suscribir por 0,5 millón de euros (si finalmente fueran necesarios), para así poder dar respuesta con cierta agilidad a compromisos que le pudieran corresponder al Ayuntamiento en proyectos de inversión cuyo porcentaje de subvención sea igual o superior al 40% del costo total del mismo, de forma tal que la falta de dotación presupuestaria previa no se convierta en impedimento para acometer proyectos de interés que cuenten con un significativo nivel de financiación externa. Todo ello sin perjuicio de las oportunas medidas complementarias que procedan por razón de la aplicación de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto.

En definitiva, salvo que se presenten oportunidades de abordar de forma cofinanciada alguna nueva inversión, no va a ser necesario acudir al endeudamiento en el próximo año.

Finalmente, y como complemento a lo ya comentado a lo largo de la presente memoria, vamos a analizar las variables que inciden en el índice de endeudamiento del Ayuntamiento, así como la evolución del citado índice a lo largo del período 1991-2021.



**CUADRO VARIABLES CON INCIDENCIA EN INDICE ENDEUDAMIENTO  
PERIODO 1991 – 2021**

AÑO	DEUDA VIVA PRESTAMOS	TIPO INTERÉS 31-12 (5)	DCHOS.LIQUID. OPERAC. CTES.	INDICE ENDEUDAM.
1991	5.569	13%	10862,7	9,9%
1992	7.286,7	15%	12.550,9	11,5%
1993	9.685,3	8,75%	12.337	11,5%
1994	11.741,4	8,65%	13.078	14%
1995	13.052,2	9,25%	13.477,7	15,6%
1996	12.001,6	6,35%	14.946	11,2%
1997	11.025,6	4,86%	15.971,9	9,6%
1998	9.992,4	3,36%	16.194,9	9,5%
1999	8.852,3	3,39%	17.340,4	8,6%
2000	7.728,4	5%	19.833,4	7%
2001	8.375,1	3,5%	18.784,2	7,8%
2002	8.935,3	2,9%	19.167,7	9,8%
2003	7.506,1	2,12%	21.070,8	8,6%
2004	5.823,6	2,16%	24.461,2	7,6%
2005	10.004,7	2,49 %	24.549,4	9,3 %
2006	9.874,7	3,73%	27.650,8	5,9 % (4)
2007	8.647,5	4,68%	28.870,84	5%
2008	7.587,2	3,45%	28.469,48	4,7%
2009	9.582,8(3)	1,2%	26.072,0	8,5% (3)
2010	8.179,3(3)	1,52%	27.608,6	8%(3)
2011	9.144,5(3)	2%	25.631,8	10,1%(3)
2012	6.706,3(3)	0,75%	26.665,2	9%(3)
2013	4.393,7	0,75%	27.335,6	4,1% (4)
2014	3.328,7	0,40%	29.347,6	3,4%
2015	2.362,6	0,40%	32.485,2	2,3%
2016	1.642	0,15%	30.993,3	1,1%
2017	1.326,1	0,15%	30.850,0	1,1%
2018	352,4	0,15%	32.405,2	1,1%
2019	34,2	0%	33.354,8	0,1%
2020 (1)	23,9	0%	29.810,0	0,03%
2021 (2)	3.010,3	0,5%	31.919,4	9,4%

(1) En base a estimación de cierre.

(2) S/datos Ppto.

(3) Con inclusión a efectos de la deuda-endeudamiento del saldo negativo con Diputación por FFFM 2009, que tiene una incidencia importante en las cargas financieras, al tener que reintegrarse en tres años 2011-2013. De no computar como deuda, el índice de endeudamiento de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 a fin de ejercicio hubiera sido sería del 4,5%, 4,2%, 6% y 5%, respectivamente

(4) Se produce una “anormal” bajada por disminución de cargas financieras al amortizarse totalmente 2 préstamos a partir del 2005. Similar situación por efecto de la finalización de la devolución del saldo negativo fondo Foral 2009 y por la amortización/cancelación de 2 préstamos

(5) Hasta 2007, el tipo de interés real a fin de año, A partir del 2008 el tipo de interés utilizado a efectos ppto. para el cálculo cargas financieras del año siguiente



En el presente cuadro se puede observar cómo se interrelacionan las variables que determinan el índice de endeudamiento. Así por ejemplo, un aumento de la deuda viva de 2,4 millones de euros producida en el año 1993, a pesar de unos menores ingresos por operaciones corrientes, no supuso aumento del índice de endeudamiento, al darse una espectacular bajada del tipo de interés.

No obstante, a partir de una cierta estabilización del tipo de interés, años 96-2020, se observa que el índice de endeudamiento depende de la evolución de la deuda viva, de su ritmo de amortización y ..... ¡¡de la evolución de los ingresos corrientes de cada ejercicio!! Como muestra clara de la incidencia de estos apartados está el hecho de que la obligación de devolución en tres años a la Diputación del saldo negativo del FFFM 2009, por importe de 3,3 millones de euros, prácticamente duplica para 2009 el índice de endeudamiento final. Dicho índice baja de forma notable a partir del 2013, una vez amortizados totalmente 2 préstamos (Kutxa y BBVA) y cancelada definitivamente la deuda con la Diputación.

Dado que no se han solicitado nuevos préstamos desde el año 2011, al permanecer estable el tipo de interés, bajar el importe de la deuda y producirse en esto últimos años un lento pero constante crecimiento de los ingresos corrientes, al menos hasta el año 2015, que se mantiene estable en el periodo 2015-2021, nos encontramos con que el efecto conjunto de todos estos elementos provoca que los índices de endeudamiento más bajos de toda la serie son precisamente los del periodo 2013-2021. En el periodo 2016-2018 al existir un único préstamo y permanecer estable el tipo de interés, aun cuando baja la deuda, se mantienen las cargas financieras (amort. + interés) lo que significa que con unos ingresos corrientes similares el índice de endeudamiento apenas varía. A partir de 2020, con la amortización y desaparición de la deuda por préstamos el índice de endeudamiento queda reducido a su mínima expresión, prácticamente “cero”.

Por último, con la previsión de nuevo préstamo para equilibrar el presupuesto de 2021, la curva de la deuda viva y del índice de endeudamiento vuelve a cambiar, iniciando una curva ascendente, mientras que el de ingresos corrientes, debido a la situación de crisis económica derivada de la pandemia, disminuye, esperemos que de forma transitoria para el ejercicio 2021.

En el gráfico adjunto se puede ver la evolución de las magnitudes deuda viva por préstamos y derechos liquidados por recursos ordinarios, así como la evolución del endeudamiento en la banda de 0 al 25% (definido como límite legal máximo autorizado).



### EVOLUCION DEUDA VIVA, INGRESOS CORRIENTES, INDICE DE ENDEUDAMIENTO PERIODO 1991/2021

